

2025

MEMORIA DE ACTIVIDADES

INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA

Índice

EDITORIAL: Acompañar los proyectos, escuchar a los territorios	1
1. Acompañamiento en las zonas de Transición Justa	3
2. Acompañamiento a las personas.....	8
2.1. Plan social para la minería	8
2.2. Bolsas de trabajo.....	8
2.2.1. Bolsa de trabajo para trabajadores de la minería.....	8
2.2.2. Bolsa de trabajo de afectados por el cierre de las Centrales Térmicas de Carbón	9
2.3. Formación.....	11
3. Diversificación Económica. Proyectos Empresariales y Pequeños Proyectos de Inversión	13
4. Territorio: proyectos municipales y de infraestructuras	16
4.1. Proyectos de infraestructuras para zonas mineras.....	16
4.2. Proyectos de infraestructuras para zonas de transición justa	18
5. La restauración ambiental de la Minería del Carbón	20
5.1. Plan de Restauración dentro del Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. .	20
5.2. Apoyo a restauraciones de empresas del Acuerdo Marco 2019-2027 apoyadas	23
6. Nudos y Concursos de Transición Justa	24
7. Actividad internacional del ITJ.....	26
8. Igualdad de género	31
9. Gestión de Fondos Europeos	32
9.1. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)	32
9.1.1. Actuaciones de gestión de los fondos PRTR	34
9.2. Fondo de Transición Justa.....	36
10. Gestión Interna del Instituto	39
10.1. Funciones	39
10.2. Organigrama	41
10.3. Consejo Rector	41
10.4. Consejo Asesor	42
10.5. Equipo Humano	42
10.6. Gestión Económica Presupuestaria.....	44
10.7. Transparencia.....	48
10.8. Modernización.....	48
10.9. Modernización.....	49
11. Voces externas sobre el ITJ	50

EDITORIAL:

Acompañar los proyectos, escuchar a los territorios

2025 ha sido mi primer año al frente del Instituto para la Transición Justa. Ha sido un año intenso y demandante, en el que he podido conocer más de cerca el trabajo del Instituto y asumir la responsabilidad de dar continuidad a políticas y actuaciones que venían desplegándose desde años anteriores.

Buena parte del esfuerzo se ha centrado en el seguimiento de las líneas en curso: las grandes restauraciones mineras, las ayudas a proyectos empresariales, las actuaciones promovidas por los ayuntamientos —especialmente las financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia— y los concursos de los nudos de transición justa. El reto durante este año no ha sido iniciar su ejecución, sino acompañarla de cerca, afrontar las dificultades que han ido surgiendo y procurar que los proyectos avancen dentro de unos plazos especialmente exigentes.

Ha sido también un año de contacto directo con los territorios. Las visitas a proyectos y las reuniones con alcaldes y alcaldesas, organizaciones sindicales y empresariales, empresas, administraciones y otros actores locales me han permitido conocer de primera mano los avances logrados, pero también las preocupaciones, expectativas y dificultades que todavía persisten. Esta experiencia confirma la importancia de mantener una presencia cercana y una escucha continua: la transición justa se construye con convocatorias y recursos, pero también con el acompañamiento necesario para que las actuaciones se traduzcan en actividad, empleo y nuevas perspectivas para los territorios.

Asimismo, se han celebrado las comisiones de seguimiento de los acuerdos de la minería del carbón y de las centrales térmicas, espacios esenciales para revisar los compromisos adquiridos, abordar las cuestiones pendientes y mantener el diálogo con las empresas y las organizaciones sindicales.

Junto al seguimiento de lo ya iniciado, 2025 ha permitido comenzar a preparar la siguiente etapa. En diciembre celebramos el primer taller participativo para la elaboración de la nueva Estrategia de Transición Justa, abriendo una reflexión compartida sobre la experiencia acumulada, las necesidades aún pendientes y los retos que deberán abordarse durante los próximos años.

Quiero agradecer el trabajo y la dedicación del equipo del Instituto durante un año especialmente exigente, así como la colaboración de todas las personas e instituciones que participan en estas actuaciones. Afrontamos la siguiente etapa con mucho trabajo todavía por delante y con la responsabilidad de consolidar lo iniciado, al tiempo que contribuimos a definir una agenda de transición justa que, en muchos ámbitos, aún está por construir. **Judit Carreras** Directora del Instituto para la Transición Justa.



1. Acompañamiento en las zonas de Transición Justa

El Instituto para la Transición Justa está desplegando sus actuaciones en 15 Zonas de Transición Justa que engloban a 197 municipios de 8 comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia y País Vasco). Adicionalmente sigue desplegando actividades, como las empresariales y de restauración, en otros 152 municipios mineros sobre los que ya se venía actuando.

Cada una de las Zonas de Transición Justa ha contado con procesos de participación pública, se ha realizado un análisis de vulnerabilidad socioeconómica, se ha firmado un Protocolo General de Actuación y se está desplegando una amplia batería de instrumentos de apoyo para la reactivación socioeconómica de los territorios.

Coordinación, seguimiento y promoción de líneas de ayuda

Para una adecuada coordinación de las acciones desplegadas entre la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas y locales, en el año 2025 se celebraron ocho Comisiones Mixtas de Seguimiento de las Zonas de Transición Justa. En ellas participaron, representantes del Instituto para la Transición Justa, las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, entre otros.

Fecha jornada	ZTJ	Comunidades Autónomas
20/05/2025	Garuña	Castilla y León y País Vasco
22/05/2025	Zorita	Castilla la Mancha
27/05/2025	Suroccidente, Nalón, Caudal-Aboño	Asturias
28/05/2026	As Pontes, Meirama	Galicia
03/06/2025	Carboneras, Los Barrios, Puente Nuevo	Andalucía
05/06/2025	Aragón	Aragón
05/06/2025	Alcudia	Illes Balears
30/06/2025	Bierzo-Laciana, La Robla, Guardo-Velilla	Castilla y León

Con el objetivo de dar seguimiento y visibilizar los proyectos en marcha y promocionar las líneas de ayudas e instrumentos de apoyo desplegados en los territorios, **durante 2025 se organizaron alrededor de cincuenta jornadas con la participación de en torno a 1.300 personas.**

Entre los eventos celebrados, destacan las cuarenta y seis jornadas territoriales para la difusión de las ayudas del Instituto para la Transición Justa a proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión que se celebraron en siete comunidades autónomas a las que asistieron más de mil personas.

A continuación, se enumeran los municipios en los que se han desarrollado jornadas informativas de ayudas y la participación en términos de género.

JORNADAS DE DIFUSIÓN DE AYUDAS A EMPRESAS EN ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA

CCAA	LOCALIDAD	ASISTENTES	% Hombres	% Mujeres
Andalucía	Algeciras	48	60%	40%
	Carboneras	64		
	Espiel	10		
	Fuente Obejuna	22		
	La Linea de la Concepción	32		
	Peñarroya-Pueblonuevo	65		
	San Roque	45		
	Villaviciosa de Córdoba	16		
Aragón	Alcorisa	37	61%	39%
	Andorra	33		
	Calanda	25		
	Escatrón	7		
	Híjar	10		
	Molinos	13		
	Utrillas	15		
Castilla - La Mancha	Mondéjar	50	72%	28%
Castilla y León	Bembibre	6	60%	40%
	Cervera de Pisuerga	8		
	Frías	10		
	La Pola de Gordón	12		
	La Robla	6		
	León	10		
	Medina de Pomar	20		
	Miranda de Ebro	52		
	Ponferrada	10		
	Santa Gadea del Cid	23		
	Velilla del Río Carrión	9		
	Villablino	10		
País Vasco	Valdegovía	15	53%	47%
Galicia	As Pontes	70	56%	44%
	Cerceda	16		
	Ferrol	15		
	Ordes	26		
	Vilalba	25		
Principado de Asturias	Langreo	46	55%	45%
	Llanera	94		

CCAA	LOCALIDAD	ASISTENTES	% Hombres	% Mujeres
	Mieres	40		
	Oviedo	41		
	San Martín del Rey Aurelio	15		
	Tineo	13		
	Laviana	29		
Total asistentes		1.113	59%	41%

También se desarrollaron sesiones informativas para la presentación del lanzamiento del Concurso de Nudo de Meirama en la Zona de Transición Justa del mismo nombre (A Coruña) y del Nudo de Narcea en el Suroccidente Asturiano. Estos Concursos de los Nudos de Transición Justa persiguen el objetivo de otorgar la capacidad de acceso eléctrica que queda liberada tras el cierre de una central térmica de carbón a los proyectos de energías renovables que cuentan con mayores beneficios sociales, económicos, de empleo y ambientales para las zonas afectadas por los cierres. De esta manera, se utiliza esta capacidad eléctrica como un activo estratégico para el desarrollo local.

CCAA	ZTJ	Motivo Jornada	Fecha jornada	Lugar	Nº Participantes presenciales
Galicia	Meirama	Nudo de Meirama	06/02/2025	Cerceda	68
Principado de Asturias	Suroccidente	Nudo de Narcea	07/05/2025	On line	46

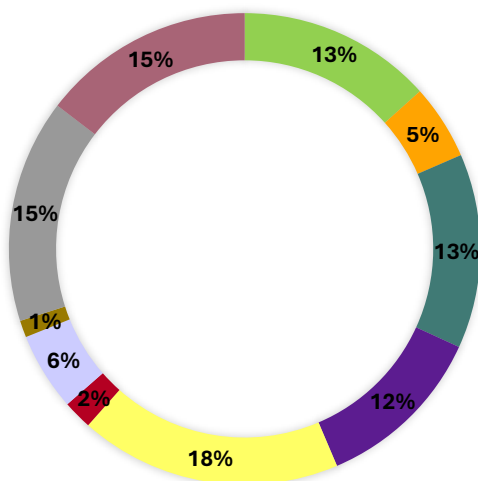
Apoyo a consultas específicas de los actores sociales

Además de las actividades relacionadas con las jornadas y sesiones informativas, a través de los agentes del territorio se presta asistencia personalizada a las consultas individuales realizadas por los diferentes actores locales en las zonas afectadas por la transición energética. Así, en el año 2025, se atendieron más de 2.500 consultas totales, entre las que destacan las realizadas por representantes de empresas y ayuntamientos (56% empresas, 27% ayuntamientos y 17% otros).

Desde el lanzamiento de los procesos participativos a finales de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2025, se han recibido más de 2.900 aportaciones de distinto tipo de desarrollo de más de 2.100 actores de las zonas (administraciones públicas autonómicas y locales, organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones locales, empresas, centros de formación, etc.) derivadas de los procesos de participación pública y de los canales de comunicación habilitados con las zonas de Transición Justa a través de la figura de los/as agentes del territorio.

CCAA	Zona	Nº actores participantes	Nº de propuestas presentadas (ideas + proyectos)	Nº de propuestas más avanzadas
Aragón	Aragón	132	226	60
Asturias	Suroccidente	131	182	82
	Caudal-Aboño	151	281	110
	Nalón	131	184	70
Castilla y León	Bierzo-Laciana	337	510	185
	MCL-La Robla	207	292	78
	Guardo-Velilla	177	206	79
C. y León - P. Vasco	Garona	340	261	130
Andalucía	Carboneras	59	94	29
	P. Nuevo-V. Guadiato	95	245	48
	Los Barrios	50	82	39
	As Pontes	101	130	40
Galicia	Meirama	83	112	49
	Zorita	107	104	52
C. La Mancha	Alcudia	10	23	17
Baleares				
TOTAL		2.111	2.932	1068

PROPUESTAS MÁS AVANZADAS POR TIPO DE ACTIVIDAD



- Energía
- Industria agroalimentaria
- Otra industria manufacturera

Apoyo específico para zonas que han tenido menores resultados de cara a la reactivación

En 2025 se procedió a elaborar un análisis que incluía indicadores estadísticos relativos a la pérdida de la población, índice de envejecimiento, nivel de ruralidad, así como los resultados de creación de empleo previsto en virtud de los instrumentos de apoyo desplegados por el MITECO-ITJ para las zonas de transición justa.

Como resultado de esa evaluación, se procedió a realizar un diagnóstico socioeconómico y de infraestructuras, y se identificaron algunos espacios estratégicos para el desarrollo de proyectos de cadenas de valor sectorial más idóneas en las cuatro zonas de transición justa con resultados menos favorables. De esta forma, se espera que los agentes del territorio puedan acompañar de una manera más efectiva a los actores locales en la promoción de los emplazamientos óptimos para la atracción de inversiones y la reactivación económica.

Programa Dinamiz-ARTj en zonas de transición justa

Dinamiz-ARTj es un programa del Instituto para la Transición Justa O.A. a través de la Fundación Ciudad de la Energía que busca dinamizar la vida cultural en municipios afectados por el cierre de minas y centrales energéticas.

La tercera edición del programa se desarrollará entre septiembre de 2025 y junio de 2026 y prevé ejecutar 1.137 actuaciones en municipios de transición justa.

Con el objetivo de mejorar la comprensión y la identidad del programa, en 2025 se procedió a una revisión de las bases del mismo. A continuación, se resumen las principales novedades de la línea 1 con respecto a la segunda edición:

- **Cambios para Artistas y Grupos**
 - **Más propuestas:** se permiten hasta dos proyectos por artista o agrupación.
 - **Multirregistro:** los integrantes pueden participar en diferentes propuestas simultáneamente.
 - **Aumento de caché:** suben los importes base a percibir por actuación.
 - **Extras técnicos:** plus de hasta 400€ por aportar material y 200€ para su personal técnico desplazado.
- **Cambios para Ayuntamientos**
 - **Nuevos presupuestos:** ajuste de límites máximos sumando caché y soporte técnico.
 - **Artistas repetidores:** permite contratar artistas del año anterior con una propuesta distinta.
 - **Espacios libres:** eliminado el tope de tres ubicaciones para los eventos.
- **Calendario del Programa**
 - **Plazo extendido:** la ejecución abarca desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

2. Acompañamiento a las personas

2.1. Plan social para la minería

El Instituto para la Transición Justa ha tramitado la práctica totalidad de las ayudas comprometidas con los trabajadores mineros que perdieron su empleo debido al cierre de explotaciones mineras. Como en años anteriores, las nuevas concesiones fueron ya muy pocas, debido a que los pocos trabajadores con derecho a recibirlas son los que se encuentran en la actualidad ocupados en labores de restauración.

Prejubilaciones:

Nuevas prejubilaciones en 2025: **5**
Promedio de prejubilados en vigor: **1.091**
Importe pagado en 2025: **54,5 M €**

Bajas indemnizadas:

Bajas indemnizadas aprobadas y pagadas: **0**



Se han aprobado las ayudas sociales previstas para todas las personas trabajadoras que las han solicitado y cumplían con los requisitos, las cuales se suman a la tramitación de las prejubilaciones y bajas indemnizadas de más de 2.000 trabajadores de marcos mineros anteriores.

2.2. Bolsas de trabajo

Además de las ayudas sociales ofrecidas en forma de prejubilaciones o bajas indemnizadas, se habilitaron bolsas de trabajo destinadas a los trabajadores afectados por el cierre de instalaciones mineras y centrales térmicas. El objetivo principal de estas medidas es facilitar su reincorporación prioritaria a actividades relacionadas con el desmantelamiento de centrales, la restauración ambiental de las explotaciones mineras y otras iniciativas económicas apoyadas por el Instituto para la Transición Justa (ITJ). Tanto los trabajadores directos como los de empresas auxiliares pudieron inscribirse voluntariamente en estas bolsas gestionadas por el ITJ.

2.2.1. Bolsa de trabajo para trabajadores de la minería

A lo largo de 2025 se ha mantenido la distribución en la bolsa de ofertas de empleo procedentes de empresas que se encuentran en fase de captación de candidatos en zonas o municipios mineros. La situación laboral de las personas inscritas en dicha bolsa, a fecha de diciembre de 2025, se detalla en la tabla siguiente:

SITUACIÓN PROFESIONAL	%	TOTAL INSCRITOS
EMPLEADO (recolocado o en situación de mejora de empleo)	78	243
DESEMPLEADOS	13	40
Sin relación laboral	9	27
TOTAL	100	310

Fuente: bolsa de empleo de minería gestionada por ITJ

Del total de 310 personas inscritas, 303 son hombres y 7 mujeres. De ellas, el 78 % se encuentra actualmente empleada. Aproximadamente la mitad de estas personas ocupadas (un 46 %) trabaja en labores de restauración ambiental incluidas en el Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas destinadas a la restauración de zonas afectadas por la transición energética.

La bolsa de minera se puso a disposición de TRAGSA para las obras de restauración. En relación con las obras de restauración minera de León y Asturias, el 29 % de las personas contactadas por TRAGSA manifestó no estar interesado en participar en los procesos de selección. El 81% de los entrevistados fueron contratados por TRAGSA, de los cuales el 15 % han pasado a tener una relación laboral indefinida con TRAGSA. En Aragón, la Bolsa está formada únicamente por cinco personas. De acuerdo con sus vidas laborales, cuatro se encuentran trabajando en otras empresas y una no mantiene relación laboral desde 2023, por lo que no había disponibilidad efectiva para incorporación en TRAGSA.

2.2.2. Bolsa de trabajo de afectados por el cierre de las Centrales Térmicas de Carbón

El “Acuerdo por una Transición Energética Justa para las centrales térmicas en cierre” fue suscrito en abril de 2020 entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Ministerio de Trabajo y Economía Social, las compañías titulares de las centrales térmicas en cierre (Endesa, Iberdrola, Naturgy y EDP, esta última en marzo de 2021) y los sindicatos (CCOO Industria y UGT FICA).

Dicho Acuerdo recoge los compromisos por todas las partes y tiene como objetivo garantizar salidas adecuadas a los trabajadores, así como identificar y promover inversiones y proyectos que generen nuevas actividades económicas en las zonas afectadas por los cierres.

La bolsa de empleo de afectados por el cierre de centrales térmicas de carbón, gestionada por el ITJ cuenta con 615 personas inscritas, representando el 22% del total de personas afectadas por los cierres. En el año 2025 se han inscrito en la bolsa de empleo 3 nuevos trabajadores, y se ha producido la salida de 9 personas, principalmente por jubilación.

Del total de personas inscritas, el 5,2% (32 personas) son empleados propios de las empresas propietarias de las centrales térmicas, y el 94,8% restante (583 personas) corresponde a personal de las empresas auxiliares subcontratadas por las centrales.

A finales de 2025 se encontraba en la siguiente situación:

Empresa propietaria	Central Térmica	TOTAL TRABAJADORES BOLSA	Empleados	Desempleados	No constan como desempleados en el SEPE
ENDESA	As Pontes	119	74	42	3
ENDESA	Litoral	101	67	32	2
ENDESA	Compostilla	65	35	27	3
ENDESA	Andorra	76	52	23	1
ENDESA	Alcudia	0	0	0	0
EDP	Aboño	2	2	0	0
EDP	Soto de Ribera	13	11	2	0
EDP	Puente nuevo	23	15	8	0
EDP	Los Barrios	77	61	14	2
NATURGY	Anllares	5	1	4	0
NATURGY	La Robla	24	14	10	0
NATURGY	Narcea	37	22	13	2
NATURGY	Meirama	27	15	8	4
IBERDROLA	Lada	37	24	13	0
IBERDROLA	Velilla	9	5	4	0
TOTAL		615	398	200	17

Fuente: bolsa de empleo de térmicas del ITJ

De las 615 personas inscritas, el 64% se encuentran trabajando en la citada fecha, mientras que el 32% están desempleados y un 2% se encuentran en situaciones diferentes, como trabajar por cuenta propia o percibir algún tipo de prestación, por ejemplo, por incapacidad permanente total.

Es importante señalar que la naturaleza dinámica de la bolsa de empleo, con actualizaciones de entradas y salidas, hace que las comparaciones interanuales sean poco concluyentes.

Asimismo, debido a que el cierre de las centrales térmicas se produce de manera progresiva, el trabajo con esta bolsa de trabajadores requiere un enfoque más dinámico. En este sentido, desde la bolsa de trabajo de centrales térmicas se realiza un seguimiento de los compromisos de las empresas firmantes del acuerdo y se ofrecen actuaciones de formación en ocupaciones verdes a los inscritos.

2.3. Formación

En septiembre de 2022 se publicó la licitación de un contrato para la prestación de un servicio orientado a la recualificación laboral de personas desempleadas en zonas afectadas por la transición energética, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El objetivo de esta iniciativa es impulsar y promover la recualificación e inserción profesional de trabajadores afectados, tanto directa como indirectamente, por el cierre de centrales térmicas de carbón y nucleares.

Las actividades están dirigidas tanto a personas que hayan tenido una relación laboral previa con las centrales térmicas como a personas desempleadas residentes en municipios incluidos en las zonas de Transición Justa. La licitación se dividió en cinco lotes: los lotes 1 a 4 corresponden a acciones formativas, mientras que el lote 5 contempla actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad.

El lote 5, adjudicado a la empresa LHH, se puso en marcha en septiembre de 2023 y ha estado en ejecución a lo largo de 2024 y 2025. Este programa incluye un conjunto de acciones de recualificación profesional a través de cursos diseñados para el desarrollo de habilidades y la promoción de la inserción laboral. El grupo prioritario de acceso son las personas inscritas en la Bolsa de Centrales Térmicas. Asimismo, permitía la participación de personas desempleadas mayores de 52 años que residan en los municipios de las Zonas de Transición Justa. Después de 24 meses de duración, el programa finalizó en agosto de 2025, llegando a realizar 24 itinerarios formativos en distintos municipios de transición justa.

Lugar de Impartición del curso	Itinerario formativo	BOLSAS ITJ		TOTAL			
		H	M	H	M	TOT	
Langreo	Gestión de Residuos + Seguridad y Salud	1	0	4	8	12	
Peñarroya	Gestión de Residuos + Seguridad y Salud	0	0	5	10	15	
Cerceda	Gestión de Residuos + Operador de carretillas de manutención	2	0	10	4	14	
Ponferrada	Gestión de Residuos	1	2	6	7	13	
Langreo	Inspecciones Técnicas con UAS/Drones+ Seguridad y Salud	1	0	5	7	12	
Villaviciosa	Gestión de Residuos + Seguridad y Salud	0	0	3	7	10	
Algeciras	Inspecciones Técnicas con UAS/Drones+ Seguridad y Salud	0	0	10	9	19	
Carboneras	Gestión de Residuos + Operador de carretillas de manutención	8	3	8	6	14	
Peñarroya	Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas + Seguridad y Salud	1	0	5	1	6	
La Línea de la Concepción	Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas + Seguridad y Salud	0	0	12	5	17	
San Martín del Rey Aurelio	Gestión de Residuos + Seguridad y Salud	0	0	4	5	9	
Andorra	Gestión de Residuos + Seguridad y Salud	6	0	9	4	13	

Lugar de Impartición del curso	Itinerario formativo	BOLSAS ITJ		TOTAL		
		H	M	H	M	TOT
San Roque	Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas + Seguridad y Salud	0	0	8	5	13
Gijón	Gestión de Residuos + Operador de carretillas de Manutención	0	0	6	7	13
Algeciras	Gestión de Residuos + Operador/a Carretillas Manutención	0	0	4	3	7
Gijón	Inspección Técnicas con UAS/Drones + Seguridad y Salud	0	0	6	5	11
La Robla	Gestión de Residuos + Operador/a Carretillas Manutención	3	1	7	10	17
Guardo	Gestión de Residuos	0	0	8	4	12
Ponferrada	Eficiencia Energética+Seguridad y salud	0	0	7	9	16
Ferrol	Gestión de Residuos+Seguridad y salud	0	0	7	11	18
Los Barrios	Insatallaciones Eléctricas+Seguridad y salud	0	0	7	5	12
Algeciras	Interpretación de planos y esquemas en modelos BIM + Seguridad y Salud	0	0	5	3	8
Algeciras	Gestión de Residuos + Seguridad y Salud	0	0	5	5	10
San Roque	Inspecciones Técnicas con UAS/Drones	0	0	13	8	21
TOTALES		23	6	164	148	312

La distribución territorial de las acciones formativas ha sido desigual, en función de la demanda identificada en cada zona. La comunidad autónoma con mayor participación ha sido Andalucía, donde el programa ha tenido una buena acogida, realizándose 9 de los 24 cursos realizados y concentrando un 45% de los participantes. Le sigue Asturias, con un 21% de participación. En último lugar se encuentra Aragón, donde únicamente se ha podido llevar a cabo un itinerario formativo, concretamente en la localidad de Andorra.

En cuanto a las actividades de inserción, en total han sido recolocadas 204 personas, de las cuales el 20% son personas inscritas Bolsa de Centrales Térmicas.

	Total de recolocaciones		
	H	M	TOT
Alumnos totales recolocados	135	69	204
Participantes recolocados (que han realizado la Formación)	60	30	90

Un dato destacable, es que el 33% de las personas recolocadas son mujeres, habiendo realizado un 43% de ellas la formación.

El resto de los lotes, es decir del 1 al 4, consisten en formación certificada en energía eólica, solar, rehabilitación energética de edificios e infraestructuras verdes. Comenzaron a ejecutarse en octubre-noviembre de 2024, organizando diferentes sesiones informativas en varios de los municipios que forman parte del programa. Al igual que el lote 5, tienen una duración de 24 meses y en su finalización se ha comprometido un total de 660 personas certificadas residentes de municipios de zonas de transición justa. Dentro de cada una de las 4 familias de certificados profesionales mencionadas, se impartirán aquellas formaciones que se ajusten más a las necesidades que se hayan detectado en cada uno de los territorios.

3. Diversificación Económica. Proyectos Empresariales y Pequeños Proyectos de Inversión

Con el objetivo de promover actividades económicas alternativas que diversifiquen los territorios y generen nuevos empleos en el contexto de los cierres de minas y centrales de carbón, desde el ITJ se despliegan dos tipos de ayudas a empresas, principalmente PYMES: por un lado, las denominadas “ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo”, sujetas al Reglamento general de exención por categorías y, por otro, las “ayudas a pequeños proyectos de inversión”, sujetas al Reglamento de minimis, y enfocadas a proyectos empresariales más pequeños pero necesarios para mantener el tejido social y económico de las zonas afectadas por los cierres.

Las resoluciones de concesión de estas líneas de ayudas contienen dos exigencias distintas. En primer lugar, la relativa a la ejecución de los compromisos de empleo e inversión; y, en segundo lugar, la relativa al mantenimiento de dichos compromisos. La resolución de concesión impone plazos diferentes para cada una.

Durante la **primera fase, de ejecución**, los beneficiarios deben realizar las inversiones y cumplir los compromisos de contratación y/o mantenimiento del empleo previamente existente. Tras la finalización de este periodo, en general, se verifica su cumplimiento, se firma el Acta de comprobación y se liquida y paga la ayuda.

Durante la **segunda fase, de mantenimiento**, los beneficiarios deben mantener los compromisos verificados al finalizar la fase de ejecución. Una vez finalizados los plazos de esta segunda fase, se verifica el mantenimiento de ambos compromisos, de empleo y de actividad e inversión realizada y justificada, durante un periodo mínimo de tres o cinco años, según los casos.

PROYECTOS EMPRESARIALES Y PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA



- En marzo de 2023 se convocaron dos líneas de ayudas para proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan empleo, con un presupuesto de 40 y 10 millones de euros, respectivamente, en base a la Orden TED/1240/2022 y la Orden TED/1239/2022, de 14 de diciembre. Estas ayudas están dirigidas a los 197 municipios (recogidos en el anexo I de dichas Ordenes) afectados por el cierre de explotaciones mineras, centrales térmicas de carbón y nucleares, incluyendo por primera vez dentro de nuestras ayudas a municipios de Galicia, Andalucía, Baleares y País Vasco. A través de estas líneas de ayudas, se certifican por primera vez gastos elegibles al Fondo de Transición Justa, con una tasa de cofinanciación, del 85 % en Almería, Cádiz y Córdoba; del 70 % en Asturias, A Coruña, León, Palencia y la Zona de Transición Justa de Alcudia; y del 50 % en Teruel. No se producen retornos de este fondo en territorios no elegibles para el FTJ, siendo éstos Castilla-La Mancha, País Vasco y Burgos. Tampoco se originan retornos en actuaciones realizadas por grandes empresas.
- De las resoluciones definitivas para la concesión de ayudas a pequeños proyectos de inversión y proyectos empresariales generadores de empleo, emitidas el 5 de julio y el 19 de junio de 2024 respectivamente, y de la posterior resolución para redistribuir el crédito disponible tras las renunciaciones de la primera, de fecha 29 de octubre, resultaron concedidos un total de 147 proyectos, con un compromiso de creación de 951,45 empleos, una inversión subvencionable de 234.314.001,05 euros y una ayuda total concedida de 48.450.251,59 euros, de los cuales 31.387.781,03 euros corresponden a proyectos cofinanciados con el Fondo de Transición Justa. Los datos más relevantes de dicha concesión se resumen en la siguiente tabla y gráficos:

CCAA	Nº Proyectos	Empleo estimado	Inversión total (€)	Subvención concedida (€)
Andalucía	27	167,5	31.373.107,64	10.414.749,51
Aragón	24	251,5	58.164.089,08	10.867.045,28
Castilla La Mancha	5	16,7	8.014.782,48	2.234.531,19
Castilla y León	18	49,75	22.485.053,76	3.376.252,10
Euskadi	3	6	567.133,63	239.587,83
Galicia	17	127	45.722.687,96	8.467.401,26
Principado de Asturias	53	333	67.987.146,50	12.850.684,33
Total General	147	951,45	243.314.001,05	48.450.251,59

- Durante 2025, se ha abonado un total de 6.538.127,02 euros correspondientes a las líneas de ayuda para proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión a que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, desglosados en 5.057.542,64 euros de 8 expedientes de PPEE (de los cuales 4.643.533,47 euros resultan cofinanciables) y 1.480.584,38 euros de 26 expedientes de minimis (de los cuales 1.219.101,98 euros son cofinanciables).



Siguiendo con la publicación de convocatorias en el marco de la Orden TED/1240/2022 y la Orden TED/1239/2022, de 14 de diciembre, se convocaron mediante Resolución de 6 de junio de 2025, las ayudas para el ejercicio 2025.

- Se convocan 24 M euros para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa.
- Se convocan 4 M euros para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa.
- Durante el periodo de presentación de solicitudes, comprendido entre el 11 de junio de 2025 y el 11 de agosto de 2025, se recibieron un total de 251 solicitudes, de las cuales 92 corresponden a la línea de proyectos empresariales (PPEE) y 159 a la línea de minimis.

PROYECTOS EMPRESARIALES Y PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ZONAS MINERAS: CONVOCATORIAS 2023

En diciembre de 2023 se convocaron, en el marco de la Orden TED/1294/2020 y de la Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, las últimas convocatorias de ayudas que se rigen por dichas órdenes, destinadas a proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan empleo, con un presupuesto de 24 y 4 millones de euros, respectivamente.



- De las resoluciones definitivas para la concesión de ayudas a pequeños proyectos de inversión y proyectos empresariales generadores de empleo, emitidas el 20 de mayo de 2025, resultaron concedidos un total de 88 proyectos, con un compromiso de creación de 345,10 empleos, una inversión subvencionable de 85.488.810,41 euros y una ayuda total concedida de 13.828.787,09 euros.
- Los datos más relevantes de dicha concesión se resumen en la siguiente tabla y gráficos:

CCAA	Nº Proyectos	Empleo estimado	Inversión total (€)	Subvención concedida (€)
Aragón	17	58,70	24.662.696,14	4.847.290,47
Castilla La Mancha	2	8,00	495.576,07	218.376,09
Castilla y León	10	12,00	1.485.096,36	561.480,33
Principado de Asturias	59	266,40	58.406.641,84	8.201.640,20
Total General	88	345,10	85.488.810,41	13.828.787,09

4. Territorio: proyectos municipales y de infraestructuras

4.1. Proyectos de infraestructuras para zonas mineras

Durante el año 2025, se ha trabajado en 29 convenios específicos que siguen vigentes, pertenecientes al plan del carbón 2013-2018, firmados en 2020 y 2021 entre el ITJ y las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla La Mancha, Aragón y el Principado de Asturias.

El ITJ ha centrado sus esfuerzos en facilitar la labor de las comunidades autónomas beneficiarias, y subsidiariamente a los ayuntamientos, colaborando con ellos para garantizar la viabilidad y ejecución de todos los proyectos.

Entre las medidas adoptadas, se han mantenido reuniones periódicas con las cuatro comunidades autónomas con el fin de realizar un seguimiento que permitiera identificar problemáticas puntuales surgidas durante los procedimientos de licitación, adjudicación y ejecución de las obras. En la mayoría de los casos, estas circunstancias han llevado a la necesidad de ampliar los plazos de vigencia de los convenios específicos suscritos.

Como resultado, varias comunidades autónomas han solicitado formalmente la ampliación de dichos plazos. Para ello, se han convocado las correspondientes Comisiones de Cooperación, en las que se han aprobado las adendas necesarias. Asimismo, se han estudiado y validado los proyectos modificados

presentados al Instituto en aquellos casos en los que ha sido requerido. Finalmente, se ha tramitado la documentación pertinente para formalizar la ampliación de los convenios, mediante la firma de sus respectivas adendas.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL MARCO 2013-2018 (ACTIVIDAD REALIZADA EN 2025)



- 21 adendas firmadas
- 9 Reuniones de seguimiento mantenidas con las CCAA.
- 11 Comisiones de Cooperación celebradas:
 - Aragón: 1
 - Principado de Asturias: 6
 - Castilla y León: 3
 - Castilla-La Mancha: 1
- 1 Estudio, análisis y tramitación de solicitudes de pago
- 1 Informe técnico de análisis de proyectos modificados
- 1 Informe técnico de verificación documental para pagos parciales
- 16 requerimientos de documentación justificativa enviados y 36 correos solicitando aclaraciones y/o documentación adicional

Por otra parte, se han tramitado las solicitudes de pago parcial y liquidación presentadas al Instituto, procediendo al abono de aquellas que, una vez verificadas y completadas conforme a los requisitos establecidos por la normativa aplicable, cumplían con los criterios exigidos.

Durante el año 2025 se han liquidado un total de 9 convenios específicos, lo que eleva, a 31 de diciembre de 2025, a 75 el número total de convenios del Plan del Carbón 2013-2018 ya liquidados. Asimismo, se ha tramitado la declaración de Pérdida de Derecho al Cobro en un convenio, debido a que no alcanzaron el 75 % de ejecución requerido dentro del plazo de vigencia establecido. También, durante 2025, se ha firmado un acuerdo de renuncia a un convenio y su consiguiente extinción. En consecuencia, aún permanecen en ejecución 22 convenios específicos.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL MARCO 2013-2018 (PAGOS REALIZADOS EN 2025)

- 9 convenios específicos liquidados
- Importe pagado por liquidación de convenios: 5.833.548,66 €. Importe por pago de hitos: 447.530,60 €, que hace un total de 6.281.079,26 €
- Importe pagado por liquidación con fondos PRTR: 0 €



4.2. Proyectos de infraestructuras para zonas de transición justa

Durante el año 2025 se ha avanzado en la ejecución de los proyectos seleccionados en el marco de la convocatoria regulada por la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, para la concesión de ayudas destinadas a la rehabilitación de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios afectados por la transición energética, en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

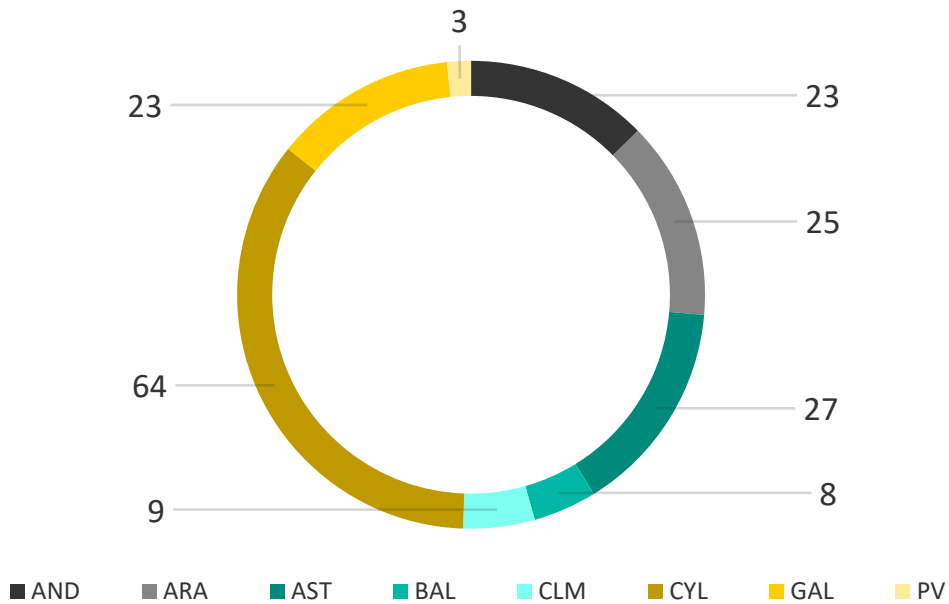
Asimismo, en 2025 se ha publicado la resolución de concesión de una nueva convocatoria de ayudas a proyectos de infraestructuras municipales, también en el marco del PRTR, y regulada por la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre. Dicha resolución adjudicó un total de 24,9 millones de euros para la financiación de 19 proyectos de infraestructuras de estas características .

La puesta en marcha de esta segunda convocatoria responde al éxito alcanzado por la anterior, tanto en términos de participación como en la alineación con los objetivos de transición justa y lucha contra el reto demográfico. En concreto, el 89 % de los municipios elegibles presentaron al menos un proyecto, y entre los beneficiarios, el 26 % corresponden a municipios con menos de 500 habitantes, y el 74 % a municipios con menos de 5.000 habitantes.

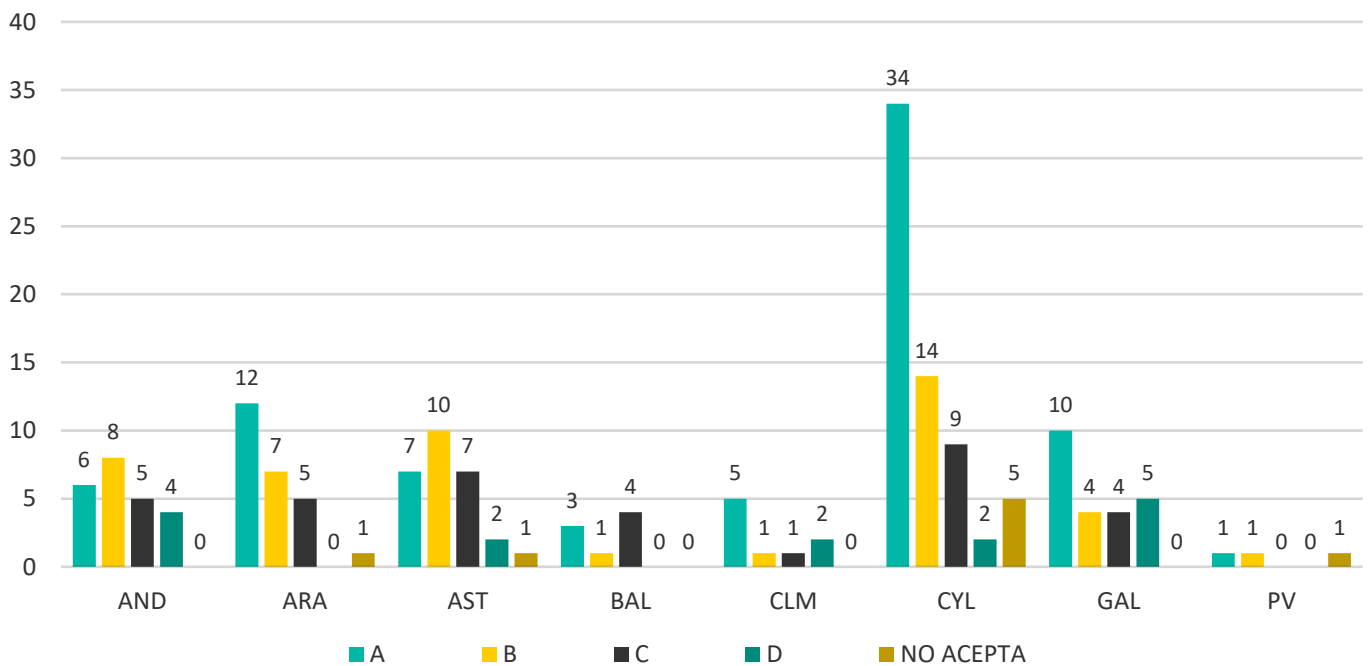
Cabe destacar que un número significativo de proyectos evaluables, a pesar de cumplir con los criterios de calidad exigidos, no pudieron ser adjudicatarios debido exclusivamente a la limitación presupuestaria.

Con la publicación de esta segunda resolución de adjudicación, y en consonancia con los objetivos y políticas del Instituto para la Transición Justa, O.A., se ha logrado el cumplimiento del objetivo CID 431 establecido en la Adenda al PRTR aprobada el 2 de octubre de 2023.

Solicitudes presentadas por CCAAs



Solicitudes presentadas por tipologías y CCAAs



5. La restauración ambiental de la Minería del Carbón

5.1. Plan de Restauración dentro del Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Incluidos dentro del objetivo de **restauración ambiental** de las zonas degradadas por la minería o actividades relacionadas con la generación con carbón, se encuentra la puesta en marcha del Plan de Restauración, financiado con fondos europeos PRTR, mediante la firma de tres Convenios con las CCAA de Asturias (proyectos de Buseiro, Cerredo y Tormaleo), Castilla y León (proyectos de la Gran Corta de Fabero, Torre-Villagatón y Casares-Ladil-Charcón) y Aragón (proyecto de Mequinenza), regulado por el Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, con un presupuesto de 158.176.304,13 euros en total, incluyéndose igualmente el importe de los avales retenidos por las CCAA, del cual el ITJ aporta 147.583.051,08€.

Los resultados de estas actuaciones permitirán:

- Rehabilitar más de 2.000 ha de terrenos degradados por la actividad extractiva del carbón.
- Mejorar la calidad del agua en más de 21 km de cauces y arroyos.
- Gestionar los residuos existentes (930 ton de neumáticos, 355 m3 de residuos peligrosos y 6.600 m3 de residuos no peligrosos).
- Restaurar la cobertura vegetal a través de la plantación de 1,4 millones de plantas, la siembra de 780 ha de pastos y 5 millones de m2 de hidrosiembra.
- Promover el desarrollo socioeconómico de las zonas, fomentando sinergias con actividades silvícolas, de ganadería extensiva, agrarias, turísticas y de ocio.

Puede consultarse más información sobre estos proyectos en el siguiente enlace [aquí](#).

Vinculado al presupuesto del PRTR, y en la misma línea de actuación, también coexiste una dotación gestionada por la D.G. Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITERD.



AYUDAS PARA LA RESTAURACIÓN CONVENIADAS CON LAS CCAA (PRTR)

- CCAA beneficiarias (Asturias, Castilla y León, y Aragón), mediante 3 Convenios firmados con ellas, cada uno de los cuales se compone de varios proyectos: Asturias (Buseiro, Cerredo y Tormaleo), Castilla y León (Gran Corta de Fabero, Torre-Villagatón y Casares-Ladil-Charcón) y Aragón (Mequinenza).
- 147,58 M€ de subvención total concedida.
- Importe global acumulado de los anticipos de pago realizados: 147,58M€ (100% realizado).
- 2.266 ha restauradas previstos en los Convenios.
- 354 empleos directos máximos previstos en las actuaciones ZTJ, con el siguiente desglose por CCAA.

CCAA	PERSONAL CONTRATADO A ORIGEN INCLUIDA LA BOLSA (31/12/2025) ¹	PREVISTO EN LOS CONVENIOS (Totalidad de la obra)
Asturias	216,84	150
Castilla y León	219,68	180-192
Aragón	16,20	12

¹ Los indicadores con fracción decimal se pueden corresponder a trabajadores empleados en varios proyectos. Y a que los datos de empleo están basados en el Número de Horas Trabajadas (NHT) interanuales por proyecto dividido por 1.642,5 horas que es el valor establecido por TRAGSA para un trabajador promedio en un año.

- La ejecución global, a 31 de diciembre de 2025, del presupuesto de las obras de cada Convenio es del 76,30% para Asturias, 91,36% para Castilla y León y 81,28% para Aragón. El desglose por proyecto se muestra en la tabla siguiente.

PROYECTO	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (€)	IMPORTE EJECUTADO A 31/12/24 (%)
Buseiro	6.828.293,95	100
Cerredo	27.033.100,93	56,82
Tormaleo	48.462.275,70	83,83
Total Asturias	82.323.670,58	76,30%
Gran Corta Fabero	37.982.445,85	87,15
Torre-Villagatón	11.495.047,45	100
Casares-Ladil-Charcón	20.448.436,47	94,33
Total Castilla y León	69.925.929,77	91,36%
Mequinenza	5.926.703,78	81,28
Total Aragón	5.926.703,78	81,28%

Resumen del trabajo realizado en 2025:

- 8 Comisiones de seguimiento ordinarias (2 para AST y 3 para CYL y ARA) .
- 3 Comisiones de seguimiento extraordinarias (1 para ARA y 2 para AST)
- 9 Informes trimestrales analizados(*)
- 6 Informes semestrales analizados(*)

(*) Incluyen las actuaciones de rehabilitación minera realizadas. Datos de ejecución del presupuesto, Indicadores de seguimiento, Cronogramas, Informes mensuales de obras con fotos, Certificaciones de obra, etc.



5.2. Apoyo a restauraciones de empresas del Acuerdo Marco 2019-2027 apoyadas

En 2019 y 2020 se publicaron las últimas ayudas destinadas a cubrir los costes de restauración de las empresas mineras del carbón incluidas en el Plan de Cierre. En 2025 se continuó con el seguimiento de estas ayudas en los 5 proyectos que continuaban: informes técnicos, acuerdos de ampliación de plazos, requerimientos y análisis de justificación de pago: informes técnicos, acuerdos de ampliación de plazos, requerimientos y análisis de justificación de pagos.

AYUDAS PARA LA RESTAURACIÓN CONCEDIDAS A EMPRESAS



- 3 Proyectos plurianuales estudiados durante 2025:

3 Liquidados en 2025 (SAMCA, con 2º pago por importe de 7,9 M€ para un total plurianual abonado de 15,9 M€, HBG con 3ª pago por 0,67 M€ para un total plurianual abonado de 2,06 M€ y CGMT con pago único de 3,93 M€).



- 12,56 millones de euros de Importe total de subvención concedida en los 3 proyectos referidos, con un total abonado plurianual de 21,92 M€.
- 153 empleos (propio + subcontratado) previstos. 988,62 ha restauradas previstas, para los 3 proyectos referidos
- La ejecución de la ayuda concedida a los proyectos, a 31 de diciembre de 2025, refleja en la tabla adjunta).

PROYECTO	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (€)	AYUDA CONCEDIDA (€)	IMPORTE DE AYUDA EJECUTADO (%)
HIJOS DE BALDOMERO GARCIA 2020	2.089.935,68	2.067.462,74	100
COMPAÑÍA GENERAL MINERA DE TERUEL 2020	3.975.283,23	3.932.537,26	100

6. Nudos y Concursos de Transición Justa

Los llamados nudos de transición justa son aquellos donde la capacidad de acceso a la red eléctrica, liberada tras el cierre de las centrales térmicas o nucleares cerradas, se adjudica mediante concurso para que sea empleada por nuevas centrales de energías renovables que se conecten en el nudo. La capacidad de acceso se otorga teniendo en cuenta criterios de beneficio socioeconómico y medioambiental para las zonas afectadas por los cierres.

Se trata de concursos que priorizan los proyectos de energías renovables que maximizan los beneficios socioeconómicos y ambientales para las zonas en transición.

El primer concurso se adjudicó en 2022. Durante 2025 se ha avanzado en los siguientes concursos:

Concurso del Nudo de transición justa Lancha 220 kV, vinculado a la zona de transición justa de Puente Nuevo-Valle del Guadiato (Córdoba):

- Se ha celebrado Comité de Evaluación el 30 de julio de 2025 en el que se ha procedido a la evaluación de las solicitudes y se está ultimando el proceso de adjudicación de la capacidad.

Concurso del Nudo de Transición Justa de La Pereda 220 kV, vinculado a la zona de transición justa del Valle del Caudal (Asturias):

- Se ha resuelto el concurso a través de la Orden TED/1039/2025, de 15 de septiembre, por la que se resuelve el concurso público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la red de energía eléctrica de instalaciones de generación de electricidad de procedencia renovable en el nudo de transición justa La Pereda 220 kV.
- La adjudicataria de la capacidad es HULLERAS DEL NORTE, SA, S.M.E. (HUNOSA), que desarrollará una central de biomasa de 50 MW eléctricos que conectará al nudo de La Pereda 220 kV, generando más de 200 nuevos empleos.

Concurso del nudo de transición justa de Meirama 220 kV, vinculado a la zona de transición justa de Meirama (A Coruña):

- Tras el cierre del plazo de solicitudes a 1 de abril de 2025 y admitidas 7 solicitudes por acuerdo del órgano instructor del 10 de julio de 2025, se está ultimando el análisis de la documentación técnica y económica presentada por las solicitantes.

Concurso del nudo de transición justa de Narcea 400 kV, vinculado a la zona de transición justa del Suroccidente de Asturias:

- Tras el cierre del plazo de solicitudes a 20 de mayo de 2025 y admitidas 3 solicitudes por acuerdo del órgano instructor del 1 de octubre de 2025, se está ultimando el análisis de la documentación técnica y económica presentada por las solicitantes.

Procedimientos en otros nudos – Adjudicación de capacidad de acceso síncrona

La potencia síncrona es aquella que es entregada a la red a una frecuencia y tensión constantes, aportando al sistema **flexibilidad, seguridad de suministro**, facilitando la **integración de las energías renovables**.

Con el objetivo de promover esta clase de tecnologías que se consideran claves para promover la transición energética, se ha publicado una orden ministerial para establecer un procedimiento de concesión de capacidad de acceso para instalaciones síncronas, sustituyendo el proceso de concurrencia competitiva por una **prelación temporal con especialidades** que agilizará el proceso, pero estableciendo al mismo tiempo requisitos socioeconómicos en términos de creación de empleo, formación y autoconsumo que aseguren la contribución de los proyectos a la transición justa.

Se trata de la Orden TED/345/2024, de 9 de abril, por la que se regula el procedimiento y requisitos aplicables para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la red de transporte de energía eléctrica para módulos de generación de electricidad síncronos de procedencia renovable e instalaciones de almacenamiento síncrono en los nudos de transición justa Garoña 220 kV, Guardo 220 kV, Lada 400 kV, Mudéjar 400 kV y Robla 400 kV.

El detalle de los nudos objeto de este procedimiento es el siguiente:

NUDO	CENTRAL TÉRMICA CERRADA	PROVINCIA
Garoña220 kv	CN Santa María de Garoña	Burgos
Guardo 220kv	CT de Velilla	Palencia
Lada 400 kv	CT de Lada	Asturias
Mudéjar 400 kv	CT Teruel	Teruel
La Robla 400kv	CT de La Robla	León

Los nudos fueron seleccionados en función de la disponibilidad de excedente de capacidad de acceso a la red de Módulos de Generación de Electricidad Síncronos (MGES) respecto a capacidad de Módulos de Parque Eléctrico (MPE), condicionantes técnicos y ambientales, y atendiendo al *feedback* de las Comunidades Autónomas.

En el marco de este procedimiento, se ha asignado capacidad a DESARROLLOS RENOVABLES ABIES, S.L. (Reolum) para el desarrollo de una central de biomasa con capacidad de generación de 50 MW eléctricos en La Robla.

7. Actividad internacional del ITJ

Se han llevado a cabo las siguientes actividades relacionadas con la dimensión internacional del ITJ:

- **Intercambio y colaboración bilateral con otros países**

Se han realizado reuniones con diferentes actores gubernamentales de distintos países a petición externa y con el objetivo de conocer mejor la actividad del ITJ, así como los principales logros y desafíos de la aplicación de la Estrategia de Transición Justa Española. Destacan las siguientes experiencias:

- **Austria:**

Recepción y organización del programa de trabajo en España de una delegación del Departamento de Finanzas Verdes y Economía Sostenible del Ministerio Federal de Acción por el Clima, Medio Ambiente, Energía, Movilidad, Innovación y Tecnología, de la República de Austria (13 - 17 enero 2025). El objetivo ha sido el intercambio de experiencias sobre cómo España y Austria abordan las políticas de transición justa, a través de reuniones con la dirección del ITJ y con representantes de otras direcciones generales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) y del Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR). El programa ha incluido también una visita de estudio a Asturias a algunos de los proyectos empresariales y de infraestructuras financiados a través de las convocatorias del ITJ, como muestra sobre el terreno de los resultados concretos de la aplicación de la Estrategia de Transición Justa de España. La misión ha sido facilitada por el Programa PACE (*Public Administration Cooperation Exchange*) de la Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales de la Comisión Europea.

- **Chile:**

En base al “Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Reino de España y el Ministerio del Medio Ambiente de la República de Chile para establecer colaboración en materia de Transición Ecológica Justa”, firmado en marzo de 2024, durante 2025 el ITJ ha colaborado con la Oficina de Transición Socioecológica Justa (OTSEJ) del Ministerio del Medio Ambiente de Chile. Se han celebrados varias reuniones presenciales con el ITJ (por parte de la encargada de Cooperación Internacional del Ministerio chileno y representantes de la embajada de Chile en España) y telemáticas (directamente con representantes de la OTSEJ), las cuales han culminado en los siguientes dos hitos dentro del marco de la Colaboración Chile-España:

- 1) Misión de la Oficina de Transición Socioecológica Justa de Chile a España (2 – 6 junio).

Desde el ITJ se organizó y coordinó un programa de trabajo de 5 días para el equipo chileno de la OTSEJ que incluyó reuniones de intercambio de experiencias con actores españoles de interés en materia de transición ecológica (entre ellas, reunión con la Directora del ITJ,

representantes autonómicos municipales, sindicatos, empresas beneficiarias de las convocatorias del ITJ, etc.) y visitas a diversas zonas de transición justa, particularmente en el entorno de Ponferrada y en Asturias, para que el equipo chileno pudiese conocer de primera mano ejemplos de proyectos financiados desde el ITJ. La misión fue financiada por el 'Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE) 2025'.

2) Programa de trabajo colaborativo 2025-2026 en materia de TJ entre Chile y España.

Se ha acordado un programa de trabajo conjunto, en el marco del cual desde el ITJ se ha prestado apoyo y colaboración en las siguientes iniciativas:

- Participación, en el [side event](#) “Experiencias y aprendizajes de implementación de las Estrategias Nacionales de Transición Justa de Chile y España” en el Pabellón de Chile, en el marco de la COP 30 (Brasil) (28 octubre).
- Participación como ponente en el curso virtual “Transición socioecológica justa: fundamentos, experiencias y desafíos para un desarrollo sostenible”, organizado por la OTSEJ a través de la Academia Adriana Hoffman, en modalidad virtual (15 octubre).

- Indonesia

Se ha celebrado una reunión telemática solicitada al ITJ para compartir la experiencia de España en el cierre de las centrales térmicas de carbón, en este momento en el que Indonesia está planificando el cierre de sus centrales. La reunión tuvo lugar en el marco del *Just Energy Transition Partnership* (JETP) (Acuerdo entre el Gobierno de Indonesia y el Grupo de Socios Internacionales (IPG) -entre los que se encuentra la UE- para acelerar la descarbonización del sector energético de Indonesia). La reunión se continuó días más tarde con una videoconferencia para aclarar dudas adicionales (15 enero).

- China

Se ha celebrado una reunión presencial de alto nivel entre una delegación del Ministerio de Medio Ambiente de China y la directora del ITJ centrada en el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y líneas de trabajo en torno a la recualificación laboral, la diversificación económica de los territorios y el fomento del diálogo con las comunidades. La reunión, que tuvo lugar en las instalaciones del ITJ, fue el punto de cierre del programa para el fomento internacional y el intercambio de experiencias organizadas por el Observatorio de Transición Justa IE y el iGDP (*Institute for Global Decarbonization Progress*) (05 junio).

- Canadá

Ha tenido lugar una reunión bilateral con el Gobierno de Canadá (a solicitud de su Dirección General de Trabajo sostenible) sobre la Iniciativa de empoderamiento de las personas de la

Reunión Ministerial sobre Energía Limpia (*CEM Empowering People Initiative (EPI)*), en la 62ª sesión del *UNFCCC Subsidiary Bodies* (16-26 junio).

- Australia

Se ha celebrado una reunión bilateral virtual con la *Net Zero Economy Authority (NZETA)* del Ministerio de Industria, Ciencia y Recursos del Gobierno de Australia, a solicitud suya, para exponer las lecciones aprendidas en España, las prioridades y retos clave de la NZEA, y barajar posibles colaboraciones futuras.

- **Participación en la Conferencia de las Partes de cambio climático (COP29)**

El [ITJ asistió a la COP30 en Belém \(Brasil\)](#) (10-21 noviembre) como parte de la Delegación española, en apoyo a la Oficina Española de Cambio Climático, donde intervinimos con distintos roles en diversos eventos:

Desde la [Dirección del ITJ se participó en dos espacios clave](#):

- [Reunión de alto nivel centrada en acelerar la transición del carbón a las energías limpias](#), coorganizada por la Alianza para la Transición al Carbón (*Powering Past Coal Alliance -PPCA*).
- "Laboratorio de políticas: diálogos regionales en América Latina y el Caribe: integración de una transición justa en el diseño y la implementación de la NDC 3.0", celebrada en el Pabellón de Transición Justa. Consistió en un punto de encuentro internacional dedicado a cómo integrar la Transición Justa en las NDC 3.0 (Contribuciones Determinadas a nivel Nacional), en el que desde el ITJ se subrayando la necesidad de políticas con enfoque territorial.

Otros eventos en los que ha participado el ITJ, con distintos roles, han sido los siguientes:

- Panelista y moderación del evento: "[Una transición justa como clave para una transición energética exitosa. Mejores prácticas y lecciones para el futuro](#)", celebrado en el Pabellón de España.

La sesión reunió a representantes de España, Chile, China y la Secretaría de la Alianza para la Transición al Carbón (PPCA) con el objetivo de compartir el conocimiento acumulado y los avances nacionales logrados en materia de transición justa en los diferentes países y continentes, identificar los obstáculos existentes, así como las palancas y las buenas prácticas para una transición justa, y abrir nuevos horizontes hacia un nuevo contrato social verde donde la transición energética y la justicia social vayan de la mano.

- Participación como panelistas en los siguientes eventos:
 - “Experiencias y aprendizajes de implementación de las Estrategias Nacionales de Transición Justa de Chile y España”, celebrado en el Pabellón de Chile (referenciado en el apartado anterior).
 - "[De los combustibles fósiles al futuro: vías hacia una transición justa para los trabajadores](#)", celebrado en el Pabellón Regional de Fundaciones Climáticas, en el que el ITJ compartió la experiencia de España en la transición justa de los territorios mineros y el trabajo realizado junto a las comunidades afectadas.
 - "Innovaciones legales y de gobernanza para transiciones justas ambiciosas: lecciones aprendidas del diseño y la implementación", moderado y coorganizado por el Real Instituto Elcano, en el Pabellón de España.
 - "Priorizar a las personas: cómo la COP30 puede abrir nuevos caminos hacia una transición justa en el régimen climático mundial", celebrado en el Pabellón de Transición Justa. Este evento destacó las prácticas y visiones regionales para una transición justa en Europa y el Sudeste Asiático, al tiempo que abordó las diferencias, las limitaciones y la necesidad de una mayor cooperación internacional. Igualmente evaluó los avances para el establecimiento de un Mecanismo para una transición justa en la COP30, plataforma formal cuyo objetivo es asegurar la protección de las comunidades afectadas ante la salida de los combustibles fósiles, colocando los derechos humanos, el diálogo social y el bienestar de los trabajadores y comunidades en el centro de la acción climática.

De forma paralela, se participó en las reuniones diarias de seguimiento de las negociaciones del grupo de trabajo sobre transición justa y la *task force* de la UE, así como en la coordinación de diversos eventos junto con la Oficina Española de Cambio Climático. En este sentido conviene señalar que el ITJ, en colaboración con la Fundación CIUDEN, ha colaborado en la revisión y análisis de los documentos de posición del *task force* de la UE sobre el programa de transición justa, en apoyo de la Oficina Española de Cambio Climático, a través de su participación en las sesiones de junio (SB62, Bonn) sobre cambio climático de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este *task force* es un órgano asesor del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Medioambientales Internacionales del Consejo de la UE (WIPIE), en el que se preparan las posiciones de la UE para las negociaciones internacionales relacionadas con cuestiones medioambientales y de cambio climático, y en particular, en este caso, las relativas al Convenio Marco de Naciones Unidas contra el Cambio Climático.

- **Participación en otros procesos internacionales**

En 2025 el ITJ ha continuado asumiendo la co-presidencia, junto con IDAE, del "[Marco de colaboración para transiciones energéticas justas e inclusivas](#)" de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA). La co-presidencia se ejerce de forma conjunta con Sierra Leona. Este grupo de trabajo internacional identifica áreas prioritarias y acciones concretas y fomenta una mayor

colaboración internacional en las implicaciones sociales y económicas de las transiciones energéticas más allá de las opciones tecnológicas. A lo largo de 2025, el ITJ ha ejercido el rol de moderador y/o de ponente en las tres reuniones virtuales que han tenido lugar en el marco de este foro, centradas respectivamente en políticas de planificación, en políticas de financiación y en el reparto de beneficios, inclusión social e implicación pública en y para la transición justa.

- Formación internacional:

Desde el ITJ se ha prestado apoyo a la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) en las Actividades de capacitación técnica e institucional de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), para la impartición de una [formación virtual sobre transición justa, dirigida a funcionarios de países iberoamericanos](#), de 25h de duración (septiembre-octubre). En este contexto, el ITJ ha liderado la coordinación, definición del programa y selección de los ponentes, actuando también como moderador y ponente de algunas de las sesiones. La formación se realizó con la colaboración técnica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el contexto de la Programación Interconecta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

- Realización de entrevistas y participación en conferencias internacionales

Desde distintos organismos y foros internacionales, incluyendo actores de la sociedad civil, sindicatos, ONGs, empresas privadas, etc. han solicitado entrevistas al ITJ y participación en distintos eventos públicos, en relación, fundamentalmente, con la exposición de la aplicación de la Estrategia de Transición Justa de España y las actividades y líneas de actuación del ITJ, con el objetivo de poner de relevancia buenas prácticas e instrumentos pioneros, así como de identificar los principales retos que nos hemos encontrado. En este sentido, desde el ITJ:

- Se han concedido *entrevistas* a distintos organismos, entre otros: *World Bank*, *DG Employment* de la Comisión Europea, Comité Europeo de las Regiones, *IDDRI (Institut du développement durable et des relations internationales)*, *CEE Bankwatch Network*. Varias de estas entrevistas han dado lugar a diferentes publicaciones que se recogen en la sección de Voces externas.
- Igualmente se ha *colaborado* con la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), la Agencia Internacional de la Energía (IEA), la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y ONU-Mujeres en la *revisión de casos de estudio* centrados en las políticas de transición justa de España, que se incluyen en varias de las publicaciones citadas en la sección Voces externas.
- Adicionalmente el ITJ ha participado en varios *eventos públicos, conferencias, workshops, webinars y mesas redondas* de carácter internacional, en el marco de diversos proyectos, entre los que destacan:
 - Participación como panelista en la *Climate Week in Panama* en un evento que reunió a expertos internacionales para hablar de cómo implementar en el terreno los Planes de

transición justa de alto nivel. El evento lo organizó *Climate Strategies* en colaboración con La Clima, GIZ y la Presidencia de la COP30.

- Participación, en el marco del *Proyecto IKI-JET (International Climate Initiative – Just Energy Transition project)* promovido por el Gobierno de Alemania (cuyo objetivo es apoyar la transición energética del carbón a las energías renovables en el Sur Global), en un panel de expertos internacional sobre la restauración ambiental de antiguas explotaciones mineras de carbón. El ITJ fue invitado al evento por parte de *Climate Action Network (CAN)*.

8. Igualdad de género

La igualdad de género es un eje transversal en todas las líneas de actuación del ITJ, desde donde materializamos este compromiso a través de la creación de empleo femenino en las zonas de transición justa y en los municipios mineros. Así, a lo largo del 2025, el compromiso del ITJ en relación al cumplimiento del Objetivo 2 de la Estrategia de Transición Justa: “garantizar un aprovechamiento igualitario de las oportunidades, por un lado, mediante medidas de igualdad de género que reduzcan las desigualdades laborales de las mujeres en la transición ecológica y, por otro, mediante medidas para colectivos con especiales dificultades” ha seguido marcando todas las iniciativas del ITJ.

En este sentido, todas las convocatorias y líneas de subvención del ITJ valoran con una mayor puntuación -y otorgan una mayor bonificación en el caso de los proyectos empresariales seleccionados- a aquellos proyectos que se comprometen a emplear a mujeres. Por otra parte, el programa de cualificación e inserción laboral, que ha continuado en 2025, prioriza a las mujeres estableciendo un mínimo obligatorio del 30% de mujeres en cada formación. Las cifras de mujeres formadas y recolocadas en 2025 se reflejan en el apartado "Formación" de esta memoria.

En cuanto a la participación del ITJ en conferencias y foros centrados en la promoción de la igualdad de género en las políticas de transición justa, desde el ITJ se han realizado las siguientes actuaciones en el 2025:

- En el ámbito nacional:
 - En relación a la colaboración con el Instituto de las Mujeres (IMM) se han celebrado reuniones para avanzar en la actualización y renovación del "Protocolo General de Actuación entre el Instituto para la Transición Justa y el Instituto de las Mujeres, para el desarrollo conjunto de actuaciones en las zonas de transición justa en lo que respecta al fomento del emprendimiento y la mejora de la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres". Adicionalmente, ha tenido lugar la primera reunión del Grupo de trabajo de formación, entre el ITJ e IMM, creado con el objetivo de diseñar una formación conjunta para mejorar la empleabilidad de las mujeres en las zonas de transición justa.

- La Directora del ITJ ha concedido una [entrevista para la revista "Trabajadora 86"](#), publicada por la Secretaría Confederal de Mujeres, Igualdad y Condiciones de trabajo (Mayo 2025), en la que subraya que la transición hacia nuevos modelos energéticos (empleos verdes, renovables, industria) es una oportunidad para corregir la desigualdad de sectores tradicionales muy masculinizados (minería, energía).
- Se ha participado en el [19º Plenario de la Red PI](#) (Red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Europeos), organizado por el Instituto de las Mujeres, y celebrado en Barcelona el 27 y 28 de octubre.
- En el ámbito internacional:
 - Se ha asistido en calidad de parte observadora a las reuniones trimestrales [del Consejo Asesor sobre Género, de la Agencia Internacional de la Energía](#).
 - Se ha colaborado con ONU-Mujeres en la [publicación "Sinérgias con perspectiva de género en las Convenciones de Río: Perspectivas de múltiples actores"](#), que recopila a nivel mundial 22 ejemplos concretos de cómo la igualdad de género y la implementación de las Convenciones de Río se refuerzan mutuamente. Las formaciones certificadas en empleos verdes que organiza el ITJ en las zonas de transición justa y que, para su impartición es requisito que al menos el 30% de los alumnos sean mujeres, ha sido una de las prácticas seleccionadas como referencia internacional.

9. Gestión de Fondos Europeos

En julio de 2020, el Consejo Europeo acordó crear un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como **Next Generation EU** dotado con 750.000 millones de euros para el conjunto de los Estados Miembros. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

9.1. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)

El Instituto es responsable del **Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. Debe señalarse que España es el único Estado miembro con un componente del PRTR dedicado a Transición Justa. El componente tiene una dotación **300 millones de euros, se marca el fin** de actuaciones para el segundo semestre de 2026 y consta de 1 reforma y 4 proyectos de inversión y 2 hitos y 6 objetivos CID asociados.

Enumeración de las reformas e inversiones (Medidas)		Financiación FRR	% sobre total
C10.R1	Puesta en marcha de actuaciones de transición justa en zonas de transición energética.		
C10.I1	Inversiones en Transición Justa:		
	P01. Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares	150.000.000	50%
	P02. Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición	111.000.000	37%
	P03. Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética (CIUDEN)	30.000.000	10%
	P04. Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética	9.000.000	3%
Total componente		300.000.000	100%

Número	Hito/ objetivo	Nombre	Medida/Submedida asociada	Estado
137	Hito	Creación del Instituto para la Transición Justa	C10.R1	Cumplido
138	Objetivo	Protocolos de Transición Justa	C10.R1	Cumplido
139	Hito	Programa de ayuda a la formación de «transición justa» y concesión de ayudas para el desarrollo económico de las zonas de transición justa.	C10.I1.P02 C10.I1.P04	Cumplido
140	Objetivo	Apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social.	C10.I1.P02	Cumplido
141	Objetivo	Ayuda a la búsqueda de empleo y reciclaje profesional de los desempleados	C10.I1.P04	En curso

Número	Hito/ objetivo	Nombre	Medida/Submedida asociada	Estado
142	Objetivo	Proyectos de inversión para adaptar las instalaciones industriales para el desarrollo de tecnologías de producción de hidrógeno verde y almacenamiento de energético.	C10.I1.P03	Cumplido
143	Objetivo	Terrenos rehabilitados en minas de carbón cerradas o zonas adyacentes a centrales eléctricas.	C10.I1.P01	En curso
431	Objetivo	Apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social.	C10.I1.P02	Cumplido

Durante el año 2025 se ha seguido avanzando en los cuatro objetivos que estaban en curso en 2024, y se ha dado cumplimiento a los objetivos CID 431 y 142. Respecto al objetivo CID 431, el 5 de agosto de 2025 se publicó la resolución de concesión de las ayudas relativas a la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética. Dicha resolución adjudicó un total de 24,9 millones de euros para la financiación de 19 proyectos de infraestructuras de estas características. En cuanto al objetivo CID 142, la Fundación Ciudad de la Energía - CIUDEN, ha certificado en 2025 el cumplimiento del hito mediante la ejecución de dos proyectos de almacenamiento de energía en dos tecnologías innovadoras de baterías de sodio-azufre (NaS) y de flujo redox de vanadio (VRFB), completando además un tercer proyecto demostrador de producción de hidrógeno verde mediante un electrolizador de membrana polimérica (PEM). Por último, a lo largo de 2025 se ha continuado con el apoyo necesario para el cumplimiento de los objetivos CID 141 y CID 143, cuyo cumplimiento está previsto para el primer semestre del año 2026.

9.1.1. Actuaciones de gestión de los fondos PRTR

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas del PRTR, así como una adecuada coordinación entre los distintos actores implicados y una ejecución eficaz de los fondos, el Instituto para la Transición Justa ha llevado a cabo diversas actuaciones dirigidas a facilitar el logro de los objetivos del Componente 10 del PRTR.

En primer lugar, se ha dado continuidad al trabajo iniciado en 2023 en relación con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), conforme a lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR, y en la Orden HFP/1031/2021, de la misma fecha. Estas obligaciones son de aplicación a todo el sector público, por lo que su implementación se ha abordado desde dos enfoques complementarios.

La primera, de carácter ejecutivo, se centra en el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones por parte del Instituto para la Transición Justa (ITJ) como entidad ejecutora de tres proyectos del PRTR. La segunda, de naturaleza más didáctica, tiene como objetivo la difusión del conocimiento sobre estas obligaciones entre los distintos agentes implicados en la ejecución del Componente 10, favoreciendo una correcta aplicación de los procedimientos establecidos.

En cuanto a la fase ejecutiva, y tras la adhesión del ITJ al Plan de Medidas Antifraude del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), así como a su Unidad de Medidas Antifraude, se han reforzado progresivamente los procedimientos internos para proteger los intereses financieros de la Unión. Entre las actuaciones implementadas destacan la prevención de conflictos de interés, la detección de posibles casos de doble financiación, la identificación de “banderas rojas” y la realización de evaluaciones en profundidad de riesgos potenciales, conforme a la metodología definida por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).

Con todo ello, se ha dado continuidad de manera activa a la segunda fase de divulgación y coordinación con otros niveles territoriales que participan en la ejecución del Componente 10. Para ello, se ha dado publicidad a las obligaciones establecidas, se han difundido tanto las guías genéricas existentes, como las nuevas guías creadas ad hoc, y se ha dado respuesta continua a las dudas que han ido surgiendo durante la ejecución del Plan.

Asimismo, como se expuso en 2024, el Instituto ha elaborado guías específicas que se han distribuido entre los beneficiarios de sus ayudas; destacan la guía del procedimiento y criterios del ITJ para las modificaciones de proyecto solicitadas tras la resolución de concesión o la guía para la justificación de ayudas de infraestructuras del ITJ. Los destinatarios de estas guías han sido comunidades autónomas y entidades locales beneficiarias. El objetivo era, por una parte, clarificar los criterios del ITJ para la aceptación de modificaciones en el marco de la concesión de las ayudas, y por otra, facilitar las instrucciones y sugerencias para una correcta justificación técnica y económica de las subvenciones concedidas.

También ha sido imprescindible el apoyo continuo a la resolución de dudas sobre la plataforma CoFFEE para la gestión de los fondos PRTR. El objetivo es complementar la guía publicada por la Secretaría General de Fondos Europeos y agilizar el proceso de revisión de los subproyectos que articulan el Componente 10. Desde el Instituto se continua con la labor de orientación a los beneficiarios tanto en el proceso previo, con la revisión de sus subproyectos o la creación de las actuaciones asociadas, como en las fases posteriores ligadas a la contribución al progreso de los indicadores o a la carga de documentación en la plataforma.

Por último, respecto al seguimiento de la ejecución, cabe recordar la coordinación con otras unidades para asegurar las mejores prácticas y la rendición de cuentas a la Comisión Europea y ante los órganos fiscalizadores que permiten acreditar la integridad de las actuaciones. Destacan:

- El seguimiento del avance y la coordinación con el resto de las unidades gestoras del Ministerio que se hace con el apoyo del Subsecretaría del MITERD. Se mantienen reuniones bimensuales a lo largo de todo el ejercicio.

- Acreditación del cumplimiento de los objetivos CID 431 *Apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social*, y CID 142 *Proyectos de inversión para adaptar las instalaciones industriales al hidrógeno verde y al almacenamiento de energía*.
- Controles internos de la Unidad de Medidas Antifraude en la que se verificaba el cumplimiento de todos los requisitos formales del muestreo y el cumplimiento de las obligaciones asociadas al PRTR.

9.2. Fondo de Transición Justa

El Fondo de Transición Justa (FTJ) es un nuevo instrumento en el ámbito de la **política de cohesión de la Unión Europea** cuyo objetivo es prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición a la neutralidad climática por el cierre del carbón y de industrias intensivas en emisiones, al objeto de evitar el aumento de las disparidades regionales. El Fondo de Transición Justa facilitará la aplicación del Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo es lograr una Unión climáticamente neutra a 2050.

Su principal objetivo es mitigar el impacto de la transición financiando la diversificación y la modernización de la economía local y mitigando las repercusiones negativas en el empleo. El FTJ apoyará inversiones en ámbitos como la diversificación económica que cree empleo alternativo en los territorios, la conectividad digital, las tecnologías energéticas limpias y su cadena de valor industrial, la reducción de emisiones, la regeneración de zonas industriales, la formación y capacitación en nuevas profesiones de trabajadores afectados por la transformación. Será gestionado mayoritariamente por las CCAA con la coordinación de la Autoridad de Gestión (DG Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda).

Las medidas de apoyo incluidas como parte de este Fondo serán fundamentales para completar el empuje al desarrollo empresarial de las zonas, tanto para la dinamización de PYMEs como para el impulso de proyectos tractores que emulen el efecto de arrastre económico que tenían las actividades asociadas al carbón en estas zonas.

Por tanto, las medidas derivadas del Fondo de Transición Justa ayudarán a completar y ampliar el trabajo ya iniciado por el Gobierno de España, contribuyendo a cumplir con el objetivo de la Estrategia de Transición Justa de que los cierres generen a medio plazo impacto cero en empleo y población.

En este contexto, el ITJ, como **órgano de coordinación de la programación del Fondo de Transición Justa** en España, elaboró a lo largo del 2022, los dos documentos fundamentales que vertebran y estructuran el FTJ en España: el **Plan Territorial de Transición Justa de España 2021-2027** y el **Programa de Transición Justa de España 2021-2027**, ambos aprobados por la Comisión Europea en diciembre de 2022.

El Plan de Transición Justa estableció los territorios elegibles para recibir ayuda del FTJ, en concreto, las provincias de Asturias, León, Palencia, A Coruña, Teruel, Almería, Cádiz y Córdoba; más la zona de transición justa de Alcudia, constituida por los municipios afectados por los cierres de la central térmica de carbón de Es Murterar.

En cuanto a las tipologías de actuaciones a financiar con el FTJ se clasificaron en las siguientes categorías, comunes a todos los territorios:

1. Transformación ecológica de la industria y fomento de la movilidad sostenible, la economía circular y la eficiencia energética.
2. Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, el autoconsumo, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable.
3. Impulso a PYMES y proyectos empresariales tractores para la diversificación económica de los territorios.
4. Fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la integración de las TIC y la transformación digital.
5. Rehabilitación ambiental, conservación de la naturaleza, biodiversidad y ecosistemas, promoción del patrimonio histórico, cultural e industrial, y fomento del turismo sostenible.
6. Impulso a infraestructuras sociales, la economía social e iniciativas de formación y cualificación.

El Programa de Transición Justa de España establece una dotación total de **868,7 millones de euros** en términos de ayuda europea, que supondrán unos 1.250 millones de euros en términos de gasto total a certificar en los territorios más afectados por la transición energética; asignándose un 96% a las Comunidades Autónomas a las que pertenecen las distintas regiones identificadas, y reservándose, únicamente, un 4% del presupuesto (34,7 millones de euros) al ITJ. Los criterios de reparto entre regiones han sido totalmente objetivos y análogos a los utilizados por la Comisión Europea para el reparto entre los Estados miembros (emisiones de GEI, empleo minería del carbón, empleo industrial).

Territorio	Ayudas FTJ	%
Palencia	71.558.029	8,24%
León	125.517.602	14,45%
Castilla y León	197.075.631	22,69%
Cádiz	69.631.757	8,02%
Córdoba	32.160.979	3,70%
Almería	51.817.002	5,96%
Andalucía	153.609.739	17,68%
Asturias	262.850.921	30,26%
Asturias	262.850.921	30,26%

Territorio	Ayudas FTJ	%
Teruel	91.703.862	10,56%
Aragón	91.703.862	10,56%
A Coruña	111.380.018	12,82%
Galicia	111.380.018	12,82%
Zona TJ Alcudia	17.374.897	2,00%
ITJ	34.749.795	4,00%
TOTAL FTJ	868.744.863	100,00%

El propio ITJ, en calidad de **Organismo Intermedio**, gestiona las actuaciones planteadas en el marco de la **prioridad 10: Actuaciones transversales ITJ**, en forma de ayudas a empresas otorgadas en régimen de concurrencia competitiva acogidas a la normativa de minimis o al Reglamento General de Exención por Categorías, para promover la localización de proyectos de inversión empresariales que generen y mantengan empleo en las referidas zonas de Transición Justa.

En junio de 2024 se resolvieron dos convocatorias de ayuda a proyectos empresariales generadores de empleo y pequeños proyectos de inversión (minimis) por un total de 50 millones EUR, de los que 30,1 millones EUR son cofinanciables por el FTJ.

El 10 de junio de 2025 se publicaron en BOE las convocatorias de ayuda a proyectos empresariales generadores de empleo y pequeños proyectos de inversión (minimis) por un total de 28 M€, de los que 34 M€ son cofinanciables por el FTJ.

El 2 de julio de 2025 se designa como Organismo Intermedio del Fondo de Transición Justa al Instituto para la Transición Justa y se le atribuyen funciones propias de la Autoridad de Gestión.

De la convocatoria que se resolvió en junio de 2024 se seleccionaron un total de 78 operaciones como cofinanciables por el FTJ, a las que se les remitió el documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) para su firma por el beneficiario. Dichas operaciones se cargaron en la aplicación de Fondos2127, incluyendo los listados individualizados de selección de operaciones.

En el último trimestre de 2025 se ha procedido a elaborar el primer Plan de Verificación del Instituto para la Transición Justa, O.A. relativo a la anualidad de 2025 que realiza la Unidad de Verificación de Gestión en cumplimiento del art. 74 del RDC (Reglamento (UE) N° 2021/1060) que fue aprobado el 13 de noviembre de 2025, en base a la muestra tomada en el PVG se procedió a elaborar la carpeta de gastos correspondiente que se incorporó en la aplicación de Fondos2127.

Finalmente, en el mes de diciembre se presenta ante la Unión Europea una solicitud de reembolso (SdR), basada en la carpeta de gasto certificado, indicando que el importe de los gastos admisibles por FTJ en las solicitudes de pago de los beneficiarios asciende a 19.822.761,38 €, de los que 3.487.515,74 € son de contribución pública en los términos del artículo 2.28 del RDC.

En noviembre de 2025 se celebró en Santiago de Compostela (Galicia) el VI Comité de Seguimiento del Fondo de Transición Justa (FTJ). Este órgano está integrado por representantes de los distintos organismos intermedios responsables de la gestión de las diez prioridades contempladas en el programa, entre los que se encuentran el Instituto para la Transición Justa (ITJ) y las comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Castilla y León, Andalucía, Aragón y Baleares. Asimismo, participan representantes de la Autoridad de Gestión, adscrita al Ministerio de Hacienda, de la Comisión Europea y de diversos agentes de la sociedad civil, como organizaciones sindicales, entidades no gubernamentales y otros grupos de interés. El objetivo del comité era discutir diferentes propuestas de reprogramación de determinadas prioridades para su presentación a la Comisión Europea para su aprobación.

Previamente durante el año 2025, se celebraron diferentes reuniones técnicas donde se analizaron los avances en la ejecución del programa y se plantearon diferentes iniciativas de reprogramación en determinadas prioridades. Estas actuaciones tienen por finalidad reforzar el cumplimiento de la regla N+3 correspondiente al ejercicio 2026, especialmente exigente en términos de ejecución financiera.

Las medidas planteadas se dirigieron principalmente a aquellos territorios que presentan mayores dificultades para alcanzar los niveles de ejecución previstos, con el objetivo de optimizar la absorción de fondos y garantizar el cumplimiento de los hitos establecidos.

10. Gestión Interna del Instituto

El Instituto para la Transición Justa es un organismo autónomo de la Administración General del Estado, creado en 2020 con el objetivo de acompañar y apoyar las políticas de transición ecológica. Su finalidad principal es identificar y promover medidas que garanticen un tratamiento justo y solidario para los trabajadores y territorios afectados por la transición hacia una economía más sostenible, minimizando los impactos negativos sobre el empleo y combatiendo la despoblación en estas zonas. El Instituto forma parte de la Secretaría de Estado de Energía y su misión, estructura y funciones están reguladas por el Estatuto aprobado mediante el Real Decreto 179/2021, de 23 de marzo.

10.1. Funciones

1. Identificar, promover y apoyar técnica y financieramente las medidas necesarias para acompañar la transformación de sectores y territorios, anticipando los posibles efectos negativos sociales y laborales de transformaciones relacionadas con la transición ecológica y la descarbonización de la economía.
2. Elaborar e implementar las estrategias de transición justa.

3. Definir planes de acción para zonas vulnerables, sectores estratégicos y colectivos potencialmente afectados negativamente por la transición ecológica e impulsar la elaboración de Convenios de Transición Justa y apoyar su ejecución; y fomentar la cooperación territorial en el desarrollo de las políticas de transición justa.
4. Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía, incluyendo la gestión de cualquier tipo de ayuda o incentivo procedente de la Unión Europea cuya gestión le sea encomendada y que pueda contribuir a la consecución del objeto del Instituto; e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas en transición.
5. Relacionarse con las instituciones europeas, administraciones públicas, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales, instituciones y entidades públicas y privadas y demás agentes sociales para colaborar en iniciativas relacionadas con la transición ecológica justa.
6. Promover foros de participación para una mejor comprensión de los agentes económicos y sociales de las posibilidades de cara a la generación de actividad y empleo de la transformación ecológica, y del papel de la innovación como fuente de progreso en las zonas de transición.
7. Desarrollar investigaciones y estudios sobre tendencias e impactos económicos, sociales de las transformaciones derivadas de la transición ecológica.
8. Desarrollar políticas de difusión y asesoramiento técnico sobre normativa de ayudas, aspectos mercantiles, fiscales y otros que permitan la captación de proyectos empresariales y su implantación, entre otras, en las zonas mineras del carbón, así como las zonas afectadas por el cierre de centrales térmicas y nucleares.
9. Contribuir, mediante actividades de dirección, diseño, coordinación y ejecución, a la restauración, entre otras, de las zonas degradadas por la actividad minera, así como a las afectadas por el cierre de centrales térmicas o nucleares.
10. Ejecutar la política de reestructuración de la minería del carbón, especialmente en lo que se refiere a los aspectos laborales, y llevar a cabo el desarrollo y ejecución de cuantas medidas se dirijan a promover el desarrollo económico alternativo de las comarcas mineras del carbón.
11. Finalizar las actuaciones previstas de acuerdo con lo establecido en la Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010, y gestionar cuantos expedientes hayan sido iniciados por el Instituto bajo su antigua denominación de Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, O.A.

10.2. Organigrama

- El Instituto para la Transición Justa (ITJ) cuenta con un órgano ejecutivo: la Dirección del Instituto para la Transición Justa, O.A., que se organiza en dos unidades con nivel orgánico de subdirección general. Estas unidades, bajo las directrices de la Dirección, son responsables de orientar y coordinar las actuaciones del Instituto conforme a las líneas marcadas por el Consejo Rector y la Presidencia. Entre sus funciones se incluyen la ejecución de los acuerdos adoptados por dichos órganos, así como la dirección, coordinación, evaluación y supervisión de los servicios del Instituto. Asimismo, les corresponde el establecimiento, desarrollo y aplicación de procedimientos de control interno; la elaboración de propuestas de planes estratégicos y planes de actuación; la ejecución de la política de reestructuración de la minería del carbón; y la promoción del desarrollo económico alternativo en las comarcas mineras.
- Asimismo, estas unidades ejercen funciones específicas en el Instituto:
 - Gerencia que, expuesto de manera resumida, ejerce las funciones de gestión y control de los recursos humanos, así como de los recursos económicos, la planificación y evaluación del rendimiento, la gestión patrimonial de los inmuebles, así como la dirección estratégica, la evaluación y control de los resultados de la Fundación Ciudad de la Energía – CIUDEN.
 - Subdirección General que, expuesto de manera resumida, ejerce, entre otras, las funciones para el desarrollo de las medidas, herramientas y actuaciones necesarias para la aplicación de la Estrategia de Transición Justa, gestionar las ayudas e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas en transición.

10.3. Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno que, integrado por personas en representación de la Administración General del Estado, tiene como función el impulso y control tanto estratégico como operativo de la actividad del Instituto.

El Consejo Rector, se contempla en el R. D. 179/2021, de 23 de marzo para actuar, bajo la dependencia de la presidenta del Instituto, como órgano de gobierno en los siguientes asuntos:

1. Aprobar el anteproyecto de presupuestos, los estados de gastos e ingresos, las cuentas anuales y la memoria anual.
2. Efectuar el seguimiento, la supervisión y el control de la actuación del Instituto, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos.
3. Proponer aquellas medidas que considere oportunas para el mejor cumplimiento del objeto del Instituto.

La composición del Pleno del Consejo Rector está recogida en el artículo 6.2 del R. D. 179/2021, de 23 de marzo.

En 2025, se ha celebrado una reunión del Consejo Rector, con fecha 9 de septiembre en la que se procedió al seguimiento, supervisión y control de la actuación del instituto, así como a la aprobación de los estados de gastos e ingresos, las cuentas anuales y la memoria anual, en cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas.

10.4. Consejo Asesor

Dada la naturaleza transversal de la Transición justa, existe un órgano colegiado de asesoramiento que articula y coordina la política de transición justa en todos los niveles de la Administración y diferentes ámbitos territoriales.

El Consejo Asesor está integrado por personas en representación de departamentos ministeriales, comunidades autónomas, entidades locales y personas en representación de la sociedad civil. La función principal de este Consejo es dar asesoramiento y evaluar el impacto de las políticas de transición justa que pondrá en marcha el Instituto.

La composición del Pleno del Consejo Asesor está recogida en el artículo 12 del R. D. 179/2021, de 23 de marzo.

El 7 de julio de 2025 se celebró una reunión del Consejo Asesor, en la que se informó sobre el Plan de Actuación 2025, así como sobre los resultados de las actuaciones desplegadas e informes de seguimiento de las zonas de Transición Justa, entre otros aspectos.

10.5. Equipo Humano

A continuación se detalla el equipo humano del ITJ:

TIPOS DE PERSONAL	Nº EFECTIVOS
A1 Promedio (Funcionarios y Laborales)	28
A2 Promedio (Funcionarios y Laborales)	15
C1 Promedio (Funcionarios y Laborales)	18
C2 Promedio (Funcionarios y Laborales)	2
TOTAL	63

En la siguiente tabla se recoge la distribución del personal en las diferentes unidades del Instituto:

UNIDAD	PERFILES DE LOS PUESTOS				TOTAL
	ALTA DIRECCIÓN	N30/N29	TÉCNICOS	ADMINISTRATIVOS	
DIRECCIÓN	1	1	2	4	8
GERENCIA		3	11	15	29
SUBDIRECCIÓN GENERAL		3	15	8	26
TOTAL	1	7	28	27	63

Incluye puesto de Dirección

En este periodo, la plantilla se ha incrementado en 10 efectivos respecto a la media de 2024, con un total de 63 puestos ocupados en la RPT. La distribución entre personal funcionario y personal laboral se detalla en la siguiente tabla:

TIPOS DE PERSONAL	Nº EFECTIVOS
FUNCIONARIOS	49
A1	23
A2	14
C1	12
C2	0
LABORALES	14
TOTAL	63

En 2025, el colectivo integrado por las mujeres representa el 62% de la plantilla, porcentaje que continúa ganando peso en el grupo de edad por debajo de los 50 años y en la incorporación progresiva de las mujeres a puestos de responsabilidad.

TIPOS DE PERSONAL	MUJERES	HOMBRES
A1 Promedio (Funcionarios y Laborales)	17	11
A2 Promedio (Funcionarios y Laborales)	10	5
C1 Promedio (Funcionarios y Laborales)	10	8
C2 Promedio (Funcionarios y Laborales)	2	0
TOTAL	39	24

10.6. Gestión Económica Presupuestaria

El ITJ gestiona dos programas presupuestarios:

- 42JA, que se engloba dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE, correspondiéndose al componente 10 “Estrategia de Transición Justa”.
- 456N para la financiación de las actuaciones de los Convenios de Transición Justa, el Plan de Transición Justa y el programa o programas a través de los que se articulará el Fondo de Transición Justa.

En la tabla siguiente se detalla el presupuesto establecido por para el año 2025, prorrogado del presupuesto de 2023, para cada uno de estos programas, ascendiendo a 501.385,77 miles € el presupuesto inicialmente gestionado por el ITJ:

PROGRAMA 42JA	169.252,59
Capítulo 6	11.000,00
Capítulo 7	158.252,59
PROGRAMA 456N	332.133,18
Capítulo 1	2.353,49
Capítulo 2	8.073,14
Capítulo 3	929,44
Capítulo 4	151.990,78

Capítulo 6	6.350,00
Capítulo 7	162.426,33
Capítulo 8	10,00

(En miles €)

Durante el año 2025, el presupuesto finalmente gestionado por el ITJ asciende a 273.462,08 miles € debido a las modificaciones presupuestarias que han disminuido en 72.731,023 miles € el presupuesto del programa 42JA y disminuido en 155.192,66 miles € el presupuesto del programa 456N.

La ejecución del presupuesto asciende a 141.454,81 miles €, un 51,73% del presupuesto final, que se desglosa por programas y capítulos según se indica en la tabla siguiente:

PROGRAMA 42JA	16.008.779,50
Capítulo 6	1.376.748,97
Capítulo 7	14.632.030,53
PROGRAMA 456N	125.446.036,24
Capítulo 1	3.465.873,47
Capítulo 2	2.332.322,76
Capítulo 3	78.874,27
Capítulo 4	95.868.245,51
Capítulo 6	706.607,49
Capítulo 7	22.994.112,74
Capítulo 8	0,00

Teniendo en consideración la importancia que tiene la gestión de ayudas para el Instituto, se detalla a continuación los aspectos más relevantes de las distintas líneas que ejecuta el organismo.

Subvenciones PRTR

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Componente 10 “Estrategia de Transición Justa” ha incorporado financiación destinada a infraestructuras y restauración a través del programa 42JA C10.I01 Inversiones en transición justa, por la que se han articulado ayudas a comunidades autónomas y entes locales.

El gasto ejecutado total dirigido a infraestructuras y restauración se encuentra, en el programa 42JA “Transición justa. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, en dos subconceptos: 750.00 C10I01 Inversiones CCAA en Transición Justa, en el que no se han realizado pagos en 2025, y en el subconcepto 760.00 C10I01 Inversiones EELL. Transición Justa, en el que se han realizado pagos por importe de 14.632.030,53 €.

Ayudas por cierre de explotaciones y Plan Social

En el presupuesto de gastos del ejercicio 2025, en el programa 456N “Transición Justa” el concepto “474: Plan de cierre de explotaciones de empresas públicas” con una dotación inicial de 135.000.000 € continúa siendo una de las partidas más relevantes del ITJ. Este concepto recoge tres subconceptos, uno dirigido al cierre de explotaciones mineras por empresas privadas y dos por los que se tramitan las ayudas de los prejubilados y las bajas indemnizadas.

En 2025 se han realizado pagos con cargo al subconcepto 474.00 “Cierre de explotaciones de empresas privadas” por importe total de 13.344.676,86 € debido a la liquidación de dos expedientes. No se han efectuado pagos correspondientes al concepto 444 “Plan de cierre de explotaciones de empresas públicas”.

En el subconcepto 474.01 Plan Social nóminas se tramitaron 3 nuevos expedientes de prejubilaciones y en el subconcepto 474.02 Plan Social – bajas indemnizadas no se tramitaron nuevos expedientes. El gasto ejecutado de estas líneas de ayuda en el ejercicio 2025 fue de 54.523.568,65 € para 1.091 trabajadores excedentes de la minería de carbón a 31 de diciembre de 2025.

Ayudas a proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión

Los conceptos 771 y 772 del programa 456N financian ayudas que tienen como finalidad la de contribuir al desarrollo de regiones afectadas por la reestructuración de la minería del carbón mediante el apoyo a la inversión de las empresas de la zona. Tienen, por ello, la condición de ayudas de finalidad regional, y están orientadas a impulsar la ampliación y diversificación de las actividades económicas de las empresas ya situadas en las comarcas mineras y apoyar la creación de nuevos establecimientos para el desarrollo alternativo de éstas. Las ayudas van dirigidas a proyectos empresariales, tanto grandes como pequeños proyectos, que presenten un compromiso de inversión mínima en la zona, así como la creación y mantenimiento del empleo en un periodo mínimo de 3 años en las zonas afectadas por el cierre de la minería del carbón prestando especial atención a la creación de empleo en los colectivos más vulnerables.

En el año 2025 se han publicado dos convocatorias dentro de este programa presupuestario, dirigidas zonas de transición justa, que se rigen por las siguientes bases reguladoras:

- Orden TED/1239/2020, de 14 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el período 2020-2027. Bajo esta orden se publicó convocatoria de ayudas de 6 de junio de 2025, por importe de 4.000.000,00 €, pendiente de concesión.
- Orden TED/1240/2022, de 14 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, para el periodo 2022-2027. Bajo esta orden se publicó convocatoria de ayudas de 6 de junio de 2025, por importe de 24.000.000,00 €, pendiente de concesión.

Además, se concedieron las ayudas convocadas en 2023 dirigidas a regiones mineras, que se rigen por las bases reguladoras desarrolladas a partir del Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027, que son siguientes:

- La Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, que aprobó las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras. Bajo esta orden se publicó convocatoria de ayudas el 27 de diciembre de 2023, resuelta el 20 de mayo de 2025, por importe de 3.297.523,04 euros.
- La Orden TED/1294/2020, de 29 de diciembre, aprobó las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras. Bajo esta orden se publicó convocatoria de ayudas el 27 de diciembre de 2023, resuelta el 20 de mayo de 2025, por importe de 10.531.264,05 euros.

Durante el ejercicio presupuestario 2025 se han realizado revocaciones, modificaciones y reconocimiento de la obligación en los expedientes de ayudas de las órdenes de bases reguladoras señalados previamente, así como de otros expedientes de convocatorias previas desarrolladas al amparo del Marco de Actuación de la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el período 2013-2018, a través de la Orden IET/1157/2014, de 30 de junio, y la Orden IET/1158/2014, de 30 de junio, ambas para el periodo 2014-2018.

El gasto ejecutado de estas dos líneas del programa 456N “Transición justa”, conceptos “771 Proyectos empresariales generadores de empleo” y “772 Pequeños proyectos empresariales generadores de empleo”, que incluyen los subconceptos 00 Minería y 01 Transición Justa en cada uno de estos conceptos, ha sido de un total de 15.713.033,48 € en el ejercicio 2025. En el concepto 771 “Proyectos empresariales generadores de empleo” el gasto total ha sido de 14.012.099,29 € y en el concepto 772 “Pequeños proyectos empresariales generadores de empleo” ha alcanzado los 1.700.934,19 €.

El gasto correspondiente a las convocatorias dirigidas a zonas mineras, subconceptos 771.00 y 772.00, ha sido de 9.174.906,46 €. En lo que se refiere a las convocatorias dirigidas a zonas de Transición Justa, en los subconceptos 771.01 y 772.01 se habían realizado pagos por importe de 6.538.127,02 €, de los cuales se han cofinanciado con el Fondo de Transición Justa proyectos por importe de 5.8862.635,45 millones de euros.

Ayudas a infraestructuras y Restauración

En este eje se sitúan las inversiones que se realizan en infraestructuras por parte de comunidades autónomas y entidades locales en municipios mineros, así como la ejecución de proyectos de restauración en algunas explotaciones mineras. Estas ayudas están basadas en el “Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018 acordado por el Ministerio de Industria Energía y Turismo con las organizaciones empresariales y sindicales del sector del carbón, en el que se establece, entre otras medidas de apoyo a las comarcas mineras, la financiación de proyectos de infraestructuras y de restauración en zonas degradadas a causa de la actividad minera.

Esta financiación se articuló mediante Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, que en el artículo 10 prevé la suscripción de Convenios Marco de colaboración entre el Ministerio y las CCAA afectadas que establezcan los detalles de la gestión de las actuaciones a desarrollar.

El gasto ejecutado total dirigido a infraestructuras y restauración se encuentra en el concepto “751 Infraestructuras” del programa 456N “Transición justa”, por importe de 6.281.079,26 €.

10.7. Transparencia

El ITJ cumple con las exigencias de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno requeridas a los entes públicos, según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Durante el ejercicio 2025 se resolvieron 14 solicitudes de información.

10.8. Modernización

En abril de 2025 el ITJ se trasladó a una sede propia, situada en Calle de Huesca nº 27, Madrid. Este traslado tuvo implicaciones no sólo de ubicación, sino también de gestión para el organismo, puesto que ha tenido que pasar tener parte de los servicios prestados por los ministerios situados en el complejo ministerial Cuzco a tener que llevar a cabo una gestión directa. Esto ha supuesto un incremento de la contratación del organismo, que se inició en el ejercicio 2024 con la compra de mobiliario y ha continuado en 2025 con contratos tecnológicos, de servicios y de obras para adecuar la sede a las necesidades reales del instituto.

De este modo, se pueden señalar los siguientes contratos:

- Servicio de limpieza.
- Servicio de seguridad.
- Servicio de mantenimiento.
- Servicio de Plan de Autoprotección
- Suministros de material de oficina (inventariable y no inventariable).
- Suministro de escáner de seguridad.
- Suministro de mobiliario.
- Suministro de estores, taquillas, taburetes y papeleras
- Obra de reforma parcial de vestuarios y almacén.
- Reparación de tuberías.
- Instalación de infraestructura wifi.

10.9. Modernización

El ITJ continúa inmerso en un proceso de transformación digital y mejora de sus procedimientos internos, iniciado en 2022 con la definición de un Plan de Modernización del Instituto cuyo calendario de ejecución se estableció inicialmente para el periodo 2023-2025. Este proceso sigue desarrollándose en la actualidad y tiene como objetivo incrementar la eficiencia interna para un mejor desempeño de las funciones del Instituto mediante la modernización de herramientas, sistemas y procesos de gestión.

La modernización integral de los sistemas de información del ITJ se basa en la implantación de un nuevo sistema de gestión económico-administrativa de ayudas, sustentado en una solución estándar que sustituirá al sistema anterior, desarrollado en el año 2003. Esta nueva herramienta permitirá operar plenamente como administración electrónica a lo largo de todo el ciclo de vida de las ayudas, desde la publicación de las convocatorias hasta su liquidación final.

Durante 2025 se ha continuado avanzando en las actuaciones vinculadas a este proceso de modernización, dando continuidad a los trabajos iniciados en ejercicios anteriores y desarrollando nuevas actuaciones orientadas a la implantación progresiva del futuro sistema y a la adaptación de la infraestructura tecnológica del Instituto a sus nuevas necesidades organizativas y operativas.

Entre las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio destacan las siguientes:

- Continuación de los trabajos de definición y revisión de procesos asociados a las líneas de subvenciones y de los requisitos funcionales y técnicos necesarios para la implantación del nuevo sistema de gestión económico-administrativa de ayudas.
- Continuación de las actuaciones derivadas de la licitación del sistema de gestión económico-administrativa de ayudas.
- Definición de la arquitectura de sistemas del ITJ, teniendo en cuenta las necesidades derivadas del traslado a la nueva sede y la adaptación de la infraestructura tecnológica a los nuevos requerimientos operativos y de prestación de servicios.

- Desarrollo de actuaciones dirigidas a garantizar la disponibilidad y continuidad operativa de los sistemas propios del ITJ en el contexto de la nueva sede, impulsando la progresiva adaptación y consolidación de una infraestructura tecnológica propia y reduciendo la dependencia de servicios tecnológicos externos previamente compartidos.
- Adquisición e implantación de equipamiento audiovisual destinado a dotar de medios tecnológicos y herramientas de colaboración a los espacios de la nueva sede, en particular a las salas de reuniones, con el objetivo de facilitar entornos de trabajo híbridos y mejorar la comunicación y coordinación entre equipos.
- Desarrollo de actuaciones orientadas a la mejora y evolución de las herramientas colaborativas del Instituto, con el fin de reforzar la comunicación interna, favorecer nuevas dinámicas de trabajo y optimizar los procesos de colaboración entre unidades.
- Continuación de los trabajos de diseño y desarrollo del nuevo portal web corporativo y de la nueva intranet institucional, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, la experiencia de usuario y el acceso a la información y servicios digitales, tanto externos como internos, en el marco del proceso de transformación digital del ITJ.

11. Voces externas sobre el ITJ

A lo largo de 2025 numerosos medios, colectivos y entidades se han hecho eco de la labor del ITJ y la Estrategia de Transición Justa. Se enumeran a continuación algunas de las referencias más relevantes por orden cronológico:



COMISIÓN ECONÓMICA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EUROPA (1/2025)

La publicación *Good Practices for Just Transition* recopila experiencias internacionales sobre políticas de transición justa e incluye a España como caso de referencia. El informe enmarca la Estrategia de Transición Justa dentro de la planificación energética nacional y destaca el papel del Instituto para la Transición Justa (ITJ) como organismo responsable de la aplicación de medidas en territorios en transición. Subraya los acuerdos tripartitos y los protocolos territoriales como instrumentos de gobernanza participativa orientados a la cohesión social y territorial.

[VISITAR ENLACE](#)

COMISIÓN EUROPEA (03/2025)

La Comisión Europea impulsó el podcast *Just Europe*, una serie centrada en los retos de construir una Europa más justa e inclusiva en el contexto de la descarbonización, la modernización y la digitalización de la economía.

En el primer episodio, dedicado al fenómeno del sentimiento de “quedarse atrás” ante los cambios económicos, sociales y tecnológicos, participó Judit Carreras, directora del Instituto para la Transición Justa (ITJ), quien compartió la experiencia pionera de España en el desarrollo de políticas públicas orientadas a garantizar que la transición no deje a nadie atrás. El episodio reúne además distintas perspectivas institucionales y académicas sobre cohesión social, transición justa y transformación territorial.

[VISITAR ENLACE](#)

REAL INSTITUTO ELCANO (2/2025)

El informe identifica el modelo español de transición justa como una referencia internacional en gobernanza climática y territorial. Destaca su estructura institucional estable basada en estrategias quinquenales y acuerdos territoriales.

El Instituto para la Transición Justa (ITJ) es señalado como pieza clave en la articulación entre política energética, desarrollo territorial y cohesión social.

[VISITAR ENLACE](#)

REVISTA AMBIENTA – MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (3/2025)

La revista *Ambienta* dedica un artículo a la restauración ambiental de la Gran Corta de Fabero, una de las principales explotaciones mineras de carbón a cielo abierto de España, en el marco de las actuaciones de restauración financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El proyecto se enmarca en la Estrategia de Transición Justa y destaca el papel del Instituto para la Transición Justa (ITJ) en la gestión y coordinación de las intervenciones en zonas mineras en transición. La actuación combina restauración ecológica, recuperación paisajística y preparación del terreno para nuevos usos, contribuyendo a la regeneración ambiental y económica del territorio.

[VISITAR ENLACE](#)

ONU MUJERES (4/2025)

ONU Mujeres publicó el informe *Gender-responsive synergies across the Rio Conventions: Multi-stakeholder perspectives*, una recopilación internacional de experiencias y propuestas para avanzar en enfoques de transición justa con perspectiva de género en el marco de las convenciones sobre clima, biodiversidad y desertificación.

La publicación destaca el papel de las políticas públicas inclusivas y la participación de mujeres, comunidades locales y jóvenes en la construcción de territorios resilientes. En este contexto, recoge la experiencia del Instituto para la Transición Justa (ITJ) como ejemplo de avance hacia transiciones justas sensibles al género, subrayando la importancia de integrar la igualdad y la cohesión social en los procesos de transformación territorial y climática. (Página 32).

[VISITAR ENLACE](#)**JUST TRANSITION FINANCE LAB (LSE – GRANTHAM RESEARCH INSTITUTE) (08/2025)**

El estudio analiza los instrumentos de transición justa en España y destaca el papel del Instituto para la Transición Justa (ITJ) en el diseño de mecanismos innovadores que vinculan inversión energética y desarrollo territorial. En particular, subraya los concursos de transición justa como una herramienta pionera que integra objetivos energéticos, sociales y económicos en un mismo instrumento de política pública.

[VISITAR ENLACE](#)**FORO ECONÓMICO MUNDIAL (CEM16 – BUSAN) (8/2025)**

El estudio del caso del Foro Económico Mundial sobre el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima de España destaca la integración de la transición justa en la planificación energética. Subraya el papel del Instituto para la Transición Justa (ITJ) en la coordinación de políticas en territorios afectados por el cierre de actividades intensivas en carbono, incluyendo medidas de recualificación, empleo y desarrollo económico local. España se presenta como un ejemplo de gobernanza que combina ambición climática, participación pública y cohesión territorial.

[VISITAR ENLACE](#)**AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE (AEMA) (09/2025)**

El informe Estado del medio ambiente, el clima y la sostenibilidad en Europa reconoce a España como país pionero en transición justa. Destaca la Estrategia de Transición Justa y su implementación a través del Instituto para la Transición Justa (ITJ), subrayando su enfoque en diversificación económica, empleo verde y cohesión territorial. También valora la correcta integración de fondos europeos en el Plan de Recuperación como instrumento de apoyo a la transición ecológica.

[VISITAR ENLACE](#)

CENTRO DE CONOCIMIENTO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN REGIONES DEL CARBÓN - JUST ENERGY TRANSITION IN COAL REGIONS KNOWLEDGE HUB (9/2025)

El análisis destaca el modelo español de gobernanza de transición justa como uno de los más avanzados a nivel internacional. Subraya el papel del Instituto para la Transición Justa (ITJ) en la institucionalización del proceso, la planificación a largo plazo y la implementación de acuerdos territoriales. El informe reconoce los resultados en empleo, recualificación y aceptación social de la transición energética.

[VISITAR ENLACE](#)

AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA (IEA) (10/2025)

El estudio *Indicators Handbook for Just and Inclusive Energy Transitions* incluye a España como caso de estudio en el desarrollo de sistemas de indicadores para la transición energética justa. Destaca el papel del Instituto para la Transición Justa (ITJ) en el seguimiento de impactos socioeconómicos en territorios en transición. El caso español se utiliza como referencia de integración entre política energética, evaluación de impacto y gobernanza basada en datos, con indicadores sobre empleo, formación, inversión y restauración ambiental.

[VISITAR ENLACE](#)

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (IDDRI) (10/2025)

El estudio sobre nuevas políticas industriales en Europa analiza el caso español en el contexto de la transición verde y la reconfiguración de las cadenas de valor. Destaca la integración de la transición justa en la estrategia industrial española y el papel del Instituto para la Transición Justa (ITJ) como instrumento clave para gestionar los impactos sociales de la transformación productiva, especialmente en regiones afectadas por procesos de reindustrialización y descarbonización.

[VISITAR ENLACE](#)

El estudio analiza la implementación del Mecanismo de Transición Justa en la UE y sus sinergias con otros fondos europeos. En el caso de España, destaca las estructuras de gobernanza multinivel, la cooperación entre administraciones y el papel del Instituto para la Transición Justa (ITJ) en la movilización de financiación y la ejecución de medidas en los territorios en transición. Asimismo, subraya las lecciones aprendidas para la mejora del Mecanismo y su evolución futura.

[VISITAR ENLACE](#)

CENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL PARA EL CRECIMIENTO INCLUSIVO / IRPP DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (12/2025) (12/2025)

El informe reconoce la Estrategia de Transición Justa de España como un marco integral para gestionar los impactos sociales de la descarbonización. Destaca su enfoque multinivel basado en acuerdos territoriales, así como su contribución a la diversificación económica, la formación y la creación de empleo en zonas afectadas, con el Instituto para la Transición Justa (ITJ) como actor central de implementación.

OCDE (OECD) publicó el informe *Employment and Skills Policies for the Green Transition*, centrado en los retos y oportunidades que plantea la transición ecológica para el empleo, la formación y las políticas públicas.

El estudio analiza experiencias internacionales orientadas a garantizar una transición justa y dedica un apartado al caso español, destacando el papel del Instituto para la Transición Justa (ITJ) en el acompañamiento a los territorios afectados por los procesos de descarbonización. En particular, pone en valor el enfoque integral desarrollado por el ITJ para impulsar la creación de empleo, la recualificación profesional y la cohesión territorial en las zonas en transición.

[VISITAR ENLACE](#)[VISITAR ENLACE](#)

